

EDUCACIÓN



Guía para las oficinas de campo



| | |
|---|-----------|
| Prefacio | iii |
| Los compromisos de ACNUR para su política educativa | v |
| Política Institucional 1: La educación para todos | 1 |
| 1.1. El derecho a la educación | 3 |
| 1.2. Promoción de la educación para todos (EFA) | 4 |
| 1.3. Promover la educación a niñas, la equidad de género y la sensibilidad | 5 |
| 1.4. Apoyar la educación a grupos vulnerables | 6 |
| Política Institucional 2: La educación básica | 8 |
| 2.1. El currículo para las escuelas de refugiados | 9 |
| 2.2. Maestros y su capacitación | 10 |
| 2.3. El apoyo organizativo | 11 |
| 2.4. La asignación de recursos | 13 |
| 2.5. Educación y capacitación en el país de asilo | 14 |
| Política Institucional 3: La educación primaria y preescolar | 15 |
| 3.1 Acceso a la educación primaria | 17 |
| 3.2 Encabezar temas sobre la pobreza | 18 |
| 3.3 Las guarderías infantiles y/o los preescolares de la comunidad | 19 |
| Política Institucional 4: La educación secundaria básica, secundaria alta y superior | 20 |
| 4.1 Acceso a la educación secundaria | 21 |
| 4.2 Acceso a la educación superior | 21 |
| Política Institucional 5: La educación no formal incluidas la educación técnica y la capacitación vocacional | 24 |
| 5.1 Educación no formal y actividades relacionadas | 26 |
| 5.2 Educación técnica y capacitación vocacional | 27 |
| Política Institucional 6: Educación de calidad | 29 |
| 6.1 Promover la calidad y la accesibilidad en la clase de refugiados | 31 |
| 6.2 Recursos materiales | 32 |
| Política Institucional 7: Educación de convivencia y valores | 33 |
| 7.1 Convivencia | 35 |
| 7.2 Educación de salud (incluyendo HIV/SIDA) | 35 |
| 7.3 La seguridad ante minas y munición no explotada | 36 |
| 7.4 Educación para la paz | 36 |
| 7.5 Educación medioambiental | 37 |
| Política Institucional 8: Intervención temprana | 39 |

| | | |
|--|---|-----------|
| 8.1 | Respuesta a las necesidades de protección y psicosociales | 41 |
| 8.2 | Respuesta educativa rápida | 41 |
| Política Institucional 9: Coordinación y asociaciones entre agencias | | 43 |
| 9.1 | La Cooperación entre agencias | 45 |
| Política Institucional 10: El monitoreo y la evaluación | | 46 |
| 10.1 | El impacto y las mejoras logradas por el programa | 48 |
| 10.2 | El monitoreo de la calidad, el impacto y las mejoras del programa | 48 |
| Glosario | | 51 |
| Anexo 1: Declaraciones internacionales e instrumentos que definen la educación como un derecho básico | | 53 |
| Anexo 2: Escenarios educativos | | 56 |
| Anexo 3: Ejemplos de objetivos, resultados e indicadores del sector educativo | | 58 |
| Anexo 4: Estándares para las escuelas financiadas por ACNUR | | 65 |
| Material asociado | | 68 |

La educación es un derecho básico de la humanidad. Para los refugiados es la clave para el acceso a una protección sostenible y la esperanza de un futuro mejor. Para los padres e hijos refugiados la educación es de suma importancia. El ACNUR debe acordarle a la educación la más alta prioridad, en todos los diferentes niveles de sus operaciones.

Este documento *La educación según el ACNUR: LINEAMIENTOS DE CAMPO* es el resultado de amplias consultas llevadas a cabo en varias sedes de la organización y reemplaza los Lineamientos para la Educación publicados en 1995. Este documento describe detalladamente el compromiso y los continuos esfuerzos realizados por el ACNUR para mejorar el nivel educativo de los refugiados y otras personas de interés para la organización. Esta publicación es de especial importancia dentro del contexto del documento *Objetivos de Desarrollo para el Milenio y Modelo Estructural de Dakar para el Logro de la Educación para Todos*. El ACNUR está empeñado en brindar su aporte para el logro de los objetivos establecidos por la comunidad mundial.

Este documento incluye *los compromisos y la política educativa del ACNUR* y proporciona tanto a directores, a funcionarios encargados de llevar a cabo los programas, al personal administrativo, como a los asociados, una guía para el manejo de los programas educativos para refugiados y para asegurarse que el acceso a la educación y la calidad e igualdad de la misma sean continuamente mejorados. Estos *lineamientos de campo* interpretan las políticas generales en términos prácticos y operacionales, de tal forma que los empleados de campo y los socios que los aplican puedan actuar de forma concreta en una variedad de asuntos educativos. Estos *lineamientos* también resaltan el papel crítico que la educación juega en el logro de otros objetivos sectoriales.

Esta guía ha sido concebida con el fin de aplicar de forma global la utilización de estándares en el sector educativo así como un enfoque homogéneo hacia una gran variedad de necesidades educativas de los refugiados. Las condiciones de los refugiados varían según el contexto. Sin embargo, al enfrentar los retos en forma responsable y con creatividad en búsqueda del éxito, se deben cumplir algunos requisitos e imperativos, comunes a todas las diferentes situaciones, tales como el sentimiento de responsabilidad compartida que se manifiesta en el trabajo en equipo de los empleados de campo especializados en diferentes disciplinas, tales como la creación de sólidas alianzas con instituciones gubernamentales e intergubernamentales y con otras entidades. El Departamento de Apoyo Operacional y sobretodo la División para la Salubridad y el Desarrollo Comunitario, permanecen alerta para apoyar las iniciativas que tengan estos objetivos.

Se espera que este documento *La Educación: Lineamientos de Campo* se convierta en una herramienta operacional. En el año 2005 nos proponemos evaluar su utilidad y alcance. Por lo tanto les invitamos a que lo utilicen en forma consciente y a que nos brinden retroalimentación sobre los éxitos y obstáculos encontrados al aplicar estos lineamientos y estas pautas. Se le solicita que llene el formulario de retroalimentación anexo y que se lo haga llegar a un Decano Educativo, HCDS, DOS, ACNUR Ginebra (o a la siguiente dirección de correo electrónico HQTSOO@unhcr.ch).

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible la publicación de este importante documento.

Marjon Kamara, Director
Departamento de Apoyo Operacional
ACNUR

Los compromisos de ACNUR para su política educativa

El ACNUR defiende el principio de la **educación como derecho básico** en el contexto de la Convención de refugiados de 1951 y de todas las otras declaraciones e instrumentos (véase anexo 1).

La agenda para la protección y el plan de acción subsiguiente aprobado por el Comité ejecutivo en octubre en el año 2002, subraya específicamente la importancia de "la educación como herramienta de protección".

El ACNUR se ha comprometido con los principios claves de participación de refugiados, fortalecimiento de instituciones locales, equidad de género, y atender las necesidades específicas de los grupos en peligro.

Al implementar los programas de educación, el ACNUR se compromete a:

1. Salvaguardar el derecho de los refugiados a la educación e implementar las seis metas de educación para todos (EFA), las cuales comprenden el acceso gratuito a la educación primaria, acceso basado en la igualdad para jóvenes y adultos, enseñanza elemental para adultos, igualdad de género y calidad de la educación.
2. Proveer la educación básica a refugiados y a otras personas de interés para el ACNUR, para asegurar su protección, su seguridad, y aumentar la posibilidad de llegar a soluciones duraderas.
3. Garantizar la disponibilidad de educación primaria (entendida como los primeros ocho grados escolares) como primera prioridad, incluyendo iniciativas comunitarias y educación para guarderías infantiles y preescolares, donde estos sean requisitos para la educación formal.
4. Proveer la educación secundaria (entendida como los grados 9 y 10). Además el ACNUR apoyará el registro y la retención de estudiantes promisorios en los grados más altos de educación secundaria (grados 11 y 12) como requisito para una educación post-secundaria. Además, el ACNUR abogará por una educación superior y apoyará el uso efectivo de los recursos donados para este propósito.
5. Proveer educación no formal, a bajo costo, para adolescentes y adultos, relacionada con el desarrollo psicosocial y las necesidades específicas de estos grupos. Donde sea apropiado, esto incluirá educación técnica y vocacional.
6. Proveer la calidad de educación como un compromiso de alta prioridad mediante la preparación de los maestros y el desarrollo de una enseñanza de alta calidad y del uso de excelentes materiales didácticos.
7. Apoyar el enriquecimiento de programas innovadores en capacitación para desenvolverse en la vida y en la adquisición de valores que mejoren la calidad de la educación.
8. Asegurar la intervención temprana y desarrollo de programas educativos en las primeras etapas de una emergencia, y acceso a los programas educativos para niños y adolescentes desde el momento de su llegada.
9. Coordinar los mecanismos entre agencias locales, nacionales, regionales y globales y la cooperación con respecto a asuntos relacionados a la educación de refugiados y retornados incluyendo materiales educativos, certificados de estudios, capacitación de maestros y apoyo a la educación. Además habrá colaboración intersectorial para asegurar un enfoque coherente e integrado.
10. Monitorear y evaluar todos los programas de educación para refugiados en línea con los estándares y los indicadores establecidos, asegurándose de que estos programas cuenten con los recursos humanos y los fondos necesarios en todos los niveles y en todas las fases de las operaciones del ACNUR.



Politica Institucional 1

Salvaguardar el derecho de los refugiados a la educación e implementación de las seis metas de *Educación para todos (EFA)*, las cuales incluyen el acceso gratuito a la educación, igualdad de oportunidades para acceder a la educación tanto para jóvenes como para adultos, conocimientos básicos para adultos, equidad de género y calidad de la educación.

El objetivo de la educación primaria universal para el 2015, fue adoptado en el Foro de la Educación Mundial, celebrado en Dakar en Abril de 2000. Durante el Foro, se enfatizó la importancia de promover la educación para todos, aún en situaciones de conflicto e inestabilidad, y en la paridad de inscripción escolar para jóvenes de ambos sexos, que debe ser lograda para el 2005.¹ El ACNUR mantiene la responsabilidad colectiva de alcanzar estas metas, dándole la máxima prioridad a la educación de refugiados. La educación secundaria y la capacitación docente en el trabajo, hacen una contribución particular a esos objetivos de largo plazo después de que los refugiados regresen a su área de origen. La educación para adultos, también hace una mayor contribución al EFA, porque padres bien preparados pueden ayudar mejor a sus hijos a mantener el ritmo de sus estudios.

1.1 El derecho a la educación

1.1.1 La educación es un derecho humano. El derecho a la educación ha sido aprobado por la Convención Sobre Derechos de Niños de 1989. La educación primaria debe ser gratuita y universal en el momento de su entrega. La educación secundaria debe ser disponible y accesible para todos. La educación superior debería ser accesible a todos en base a sus capacidades y por todos los medios apropiados.² La educación debería promover un desarrollo total de la personalidad del potencial mental y físico de los niños y las niñas, y debería desarrollar el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, y una comprensión de temas internacionales y del medio ambiente. ³ El/la niño/a tiene el derecho de jugar, a recrearse y de participar de actividades culturales.⁴

1.1.2 La educación como herramienta de protección. La educación es una herramienta efectiva y esencial para proteger a los/las niños/as y a los/las adolescentes. Las medidas que se tomen para asegurar una educación primaria universal, ayudarán a identificar aquellos niños que están siendo explotados como trabajadores o sirvientes, que son víctimas de abuso sexual y físico, quienes están incapacitados o en necesidad de atención médica. El proceso educativo ayuda a educar y concienciar a los/las niños/as sobre el funcionamiento de la sociedad, sus responsabilidades y sus derechos. La educación también debería concienciar a los/las niños/as menores de 18 años, que no deben ser reclutados a las fuerzas militares.

1.1.3 La educación permite satisfacer las necesidades psicosociales. Situaciones de crisis que involucran conflicto y desplazamiento causan interrupciones en las vidas de los niños, la ruptura entre familias y comunidades, y la incertidumbre sobre sus futuros. A menudo los/las niños/as son sometidos/as a extrema violencia que puede incluir el ver a sus padres o familiares ser asesinados, y por ende temer sus propias muertes, y otros son recluidos o secuestrados por las milicias. Los padres o los tutores a menudo están traumatizados e incapacitados para proporcionar un cuidado o una atención normal. Es necesario proporcionar “actividades estructuradas” como programas educativos sencillos; el canto, el baile, los juegos y los deportes, lo más pronto posible después de una crisis, para restablecer un sentido de normalidad y rutina, promocionar apoyo a través de las interacciones entre compañeros y por la interacción de los profesores y sus jóvenes líderes.

¹ Foro sobre la Educación Mundial (2000) Evaluación de la Educación para Todos: Marco de acción para el Foro Internacional de Consultoría a la Educación para Todos, UNESCO, Paris

² CRC Artículo 28

³ CRC Artículo 29

⁴ CRC Artículo 30

1.1.4 La educación promueve la confianza y estimula el desarrollo social y económico. La educación construye capital humano requerido para la construcción y el desarrollo económico en las áreas de origen o reinserción. La educación apropiada construye los fundamentos para la cohesión social, la paz y la justicia. Cuando se interrumpe, significa que una generación de jóvenes puede perder la oportunidad a la educación y convertirse en un peso para la economía o la pérdida del sentido social de un país, así como convertirse en una fuerza de conflictos futuros.

1.2 Promoción de la Educación para todos (EFA)

1.2.1 El papel de la comunidad. Las comunidades de refugiados usualmente comienzan a organizar las actividades educativas en el momento en que su alimentación y refugio han sido temporalmente resueltos. El ACNUR debe apoyar y reforzar estas iniciativas dentro del contexto de la EFA. La comunidad debe mantener la autoridad y la responsabilidad de la mayoría de sus funciones, mientras estos conocimientos se estén desarrollando y refinando.

1.2.2 El apoyo de la comunidad para la asistencia al colegio. La comunidad desempeña un papel muy importante en la promoción del EFA. Los grupos comunitarios como los comités educativos, los grupos de mujeres y los líderes comunitarios pueden resolver problemas como concienciar a la comunidad sobre la necesidad de escuelas, conflictos sobre el manejo de horarios, (distribución de alimentos y las horas de colegio), la falta de indumentaria, la higiene de las escuelas, y el absentismo, etc. Esto se debe coordinar con los servicios comunitarios y el personal administrativo de los campos.

1.2.3 Capacitación para los comités de educación comunitaria/asociaciones de padres. Los programas educativos deben tener personal con responsabilidades específicas para motivar la capacitación y liderazgo de los colegios y los comités administrativos de educación comunitaria. Estas responsabilidades incluyen las siguientes:

- activar la contribución de trabajo voluntario para la construcción, el mantenimiento y la reparación de las aulas escolares, los baños y otras instalaciones, y para la seguridad del colegio;
- movilizar los materiales adicionales y recursos voluntarios para las actividades escolares y los programas juveniles;
- organizar visitas domiciliarias de maestros y de los voluntarios de la comunidad para promover las inscripciones y prevenir el absentismo escolar.
- promover la educación de niñas y en general asegurar la equidad de género y sensibilidad, que incluya el de abogar en la comunidad, y asesorar la comunidad educativa sobre las medidas a tomar para prevenir la deserción escolar.
- apoyar los colegios preescolares comunitarios con docentes voluntarios (importantes para promover la educación de niñas);
- promover las inscripciones y lograr la asistencia continua de los niños, desde primaria hasta el octavo curso;
- asegurar el buen uso de los recursos escolares, incluyendo la asistencia de los profesores;

- informar sobre los abusos de profesores o estudiantes y organizar el transporte seguro de los estudiantes, en grupo si es necesario;
- organizar los sistemas voluntarios de mentores y tutoría de estudiante a estudiante después del horario escolar, para esos estudiantes en peligro de perder el año;
- trabajar con la maestra superior y los profesores de los últimos cursos para preparar y actualizar el plan de desarrollo educativo.

1.2.4 Utilizar profesores refugiados y jóvenes líderes. Es importante involucrar a los profesores refugiados como educadores. Esto tiene la ventaja de ofrecer independencia económica, (o menos dependencia), auto estima en el individuo y en el grupo, familiaridad para los estudiantes y el profesor, y proporciona un sentido de comunidad.

1.3 Promover la educación para niñas, equidad de género y la sensibilidad

1.3.1 Investigación de acción. Los grupos comunitarios deben ser consultados sobre sus percepciones de igualdad de género y las razones por las que los niños o niñas no se inscriben en el colegio, se inscriben a una edad mayor, o la abandonan prematuramente. Se debe pedir a los grupos objetivo que identifiquen los pasos que podrían adoptar para fomentar los estudios completos de las niñas y los que podría seguir el programa educativo.

1.3.2 Capacitación sobre sensibilidad de género para comunidades. Se debe realizar la capacitación adecuada para concienciar sobre los temas de género y para desarrollar posibles soluciones a los problemas de inequidad. Los temas de género deben incluirse en los informes de progreso escolar y aparecer en la agenda de las reuniones de padres o las reuniones administrativas de campo. Este paso se debe combinar con capacitaciones en sensibilidad de género asociado con la Violencia Sexual Basada en Género (VSBG), Derechos Humanos, generación de ingresos, etc.

1.3.3 Capacitación en temas de sensibilidad de género para profesores, jóvenes líderes y administradores educativos. La capacitación para profesores dentro del mismo trabajo, debe enfatizar el trato igual de niñas en el aula de clase. La política contra el acoso sexual y la intimidación se deben imponer y monitorear.

1.3.4 La prevención del acoso y de embarazos no deseados. La comunidad debe ser sensibilizada para identificar las maneras de prevenir el acoso a niñas y profesoras, desplazándose al colegio y de regreso, o en el propio colegio. Se deben vigilar posibles presiones, por parte de los profesores, de favores sexuales⁵ a cambio de buenas notas en el colegio.

1.3.5 El empleo de personal femenino. El empleo de profesoras y/o profesoras ayudantes, es importante porque provee un modelo a seguir para las niñas. La presencia de profesoras mejora la protección para niñas del acoso sexual por parte de los estudiantes

⁵ Violencia sexual y de género contra refugiados, retornados y desplazados: prevenir y responder (borrador) 2003)

masculinos y los profesores. El ACNUR promueve acciones afirmativas para la inclusión y la capacitación intensiva de profesoras para asegurar paridad de calificaciones. Cuando sea posible, los colegios deben tener profesoras en posiciones de mando y liderazgo. Una profesora debe ser designada para proveer apoyo psicosocial a las niñas mayores.

1.3.6 Instrucción para madres adolescentes. Adolescentes embarazadas u con hijos/as no deben ser disuadidas de continuar sus estudios. Debe existir una política clara hacia lo contrario: las jóvenes deben ser apoyadas y animadas para continuar sus estudios. **Esto es un requerimiento de los colegios financiados por el ACNUR.** El ACNUR promueve la implementación de instalaciones de guarderías infantiles para los hijos, asegurando así que las jóvenes madres puedan seguir estudiando.

1.3.7 Ayudar a las adolescentes a combinar los oficios caseros con los estudios. En muchas familias, las niñas son responsables de recoger las raciones de comida, agua y leña, o cuidar los menores por fuera de la casa. Esas situaciones se pueden corregir con un horario correspondiente a la distribución de alimentos y agua, las guarderías comunitarias, y arreglos preescolares.

1.3.8 Sensibilidad cultural en cuanto a las instalaciones y los arreglos escolares. En sociedades conservadoras es necesario trabajar con la comunidad para encontrar formas de atender sus preocupaciones sobre la educación femenina. Puede ser necesario brindar clases o clases separadas para niñas o para adolescentes. En cualquier escenario debería haber disponibles baños separados para niñas y profesoras.

1.4 Apoyar la educación a grupos vulnerables

1.4.1 Personas con discapacidades. Es importante tener charlas con la comunidad sobre la importancia de la educación para niños/as y adolescentes con discapacidades en línea con los Derechos Humanos y con la Convención para los Derechos de la Niñez (CDN). En muchos casos, el/la discapacitado/a puede asistir al colegio normal o a las actividades juveniles, especialmente si los profesores organizan a otros estudiantes para que les ayuden con sus necesidades especiales. Donde sea posible, se debe ofrecer clases especiales en cada campamento o comunidad para aquellos niños/as o adultos con discapacidades discapacitados graves. Si esto no es posible, se debe por lo menos establecer un "club" para niños/as con discapacidades severas, para proporcionar regularmente actividades de grupo.

Las personas con discapacidades deben tener prioridad de acceso a las capacitaciones vocacionales en destrezas⁶ pertinentes, p.ej. la costura o secretariado para personas que han perdido el uso de sus piernas. Los programas deportivos deben incluir eventos especiales para los/las discapacitados/as físicos.

1.4.2 Educación especial. A los/las niños/as con necesidades especiales (discapacidades auditivas, visivas, y retraso mental, dificultades de aprendizaje, etc.) deben ser integrados en los programa de educación básica. Se deben considerar provisiones

⁶ La Asistencia a Refugiados Discapacitados: Una Mirada Desde la Comunidad

especiales para dispositivos como audífonos, y gafas. Si es necesario, se debe proporcionar la concienciación comunitaria y la capacitación especializada para profesores.

1.4.3 Menores desmovilizados y empleados de milicias. En muchos casos los colegios de refugiados prestan servicios a jóvenes que fueron reclutados/as a las milicias en algún momento. Los/las profesores/ras de tales colegios pueden requerir asistencia para resolver las necesidades de estos estudiantes. En algunas localidades, han existido programas especiales para los menores desmovilizados, compuestos por un periodo inicial de recuperación especializada, que incluya actividades de expresión y conversaciones con asesores, seguido por educación básica primaria y/o capacitación vocacional. Los requerimientos precisos de cada programa deben ser adaptados a las circunstancias locales, y diseñados con la participación y en consultoría con algunos de los adolescentes desmovilizados y con la comunidad a la que pertenecen.

1.4.4 Niños/as separados/as. Estos/estas niños/as y adolescentes pueden ser acogidos en familias o pueden estar en hogares con niños cabeza de familia. Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que los/las niños/as en estas situaciones asistan al colegio a pesar del oficio de la casa y la pobreza. En el esquema de la educación comunitaria, las Asociaciones de Padres y Maestros deben desarrollar medidas para resolver estas situaciones.

1.4.5 Otros grupos de riesgo. El programa educativo y los comités de educación comunitaria, deben identificar otros grupos en riesgo como los niños y los/las adolescentes involucrados con drogas, prostitución, trabajo abusivo o niños/niñas en las calles, etc. El sector educativo en conjunto con los servicios comunitarios debería asegurar que se están tomando medidas para su protección y salud, y el apoyo a su integración a los programas educativos.



Política Institucional 2

Garantizar la provisión de la educación básica para refugiados y otras personas de consideración para asegurar su protección y su seguridad y para mejorar la posibilidad de soluciones duraderas.

2.1 El currículo para las escuelas de refugiados

2.1.1. Currículo de emergencia. El currículo en un periodo de emergencia debe comenzar con actividades estructuradas (en primer instancia, sobre todo recreativas). Cualquier currículo formal debe basarse en lo que utilizaban los estudiantes antes de su desplazamiento, en base a la memoria de los profesores y a cualquier material educativo que hayan traído con ellos. Se deberían omitir elementos susceptibles de controversia. Debe haber un monitoreo rápido y continuo por parte del personal con el conocimiento del lenguaje de instrucción, para identificar y eliminar cualquier mensaje de odio o venganza (ver Anexo 2).

2.1.2 Currículo seleccionado. El currículo debe ser formalizado en la mayor brevedad posible a través de consultas con los educadores refugiados e idealmente con el personal del Ministerio de Educación del país de asilo y de origen y también con las contrapartes implementadoras. El lenguaje de instrucción y el currículo debe ser el mismo del país de origen, pero con clases adicionales para materias en la lengua del país de asilo, así como mensajes temáticos en línea con el CRC y el EFA. Si durante las discusiones iniciales se concluye que se prefiere el currículo del país de asilo, desde luego se deben incluir clases adicionales para la instrucción del lenguaje del país de asilo incluido los mensajes temáticos.

2.1.3 Los estándares para la enseñanza. Los estándares de ACNUR para los horarios escolares son de mínimo 4 horas diarias para clases de primero a cuarto elemental, y por lo menos 6 horas diarias para los cursos quinto en adelante donde funciona el sistema de una jornada. El tiempo de instrucción es generalmente limitado cuando funciona el sistema de dos turnos y por las interrupciones causadas por las actividades en los campamentos. Por esto es importante planificar el total de horas de estudio anuales apropiadas (por ejemplo las especificadas por el país de origen o de asilo), aun si esto implica acortar las vacaciones. Otra alternativa es la de planificar “cursos de vacaciones” para temas que no reciben suficientes horas en el horario escolar.

2.1.4 Enriquecimiento curricular. En consideración a las necesidades especiales de las poblaciones desplazadas, es importante encontrar las necesidades psicosociales a través de la ampliación del programa escolar con actividades recreativas. El currículo también debe enriquecerse con materias que incluyan la salud (incluida la prevención del SIDA), seguridad, paz, derechos humanos, ciudadanía, y conservación del medio ambiente.

2.1.5 La finalización de los ciclos educativos. Las buenas prácticas requieren mantener la deserción escolar al mínimo para que los estudiantes terminen el ciclo educativo que han empezado. Esto requiere una calidad de educación adecuada que asegure que los estudiantes alcancen las competencias requeridas. Menos estudiantes se retirarían si creen que sus estudios serán reconocidos y les conducirán a estudios superiores o empleos. La educación y la capacitación se desperdicia si no se concluye con certificaciones y documentos oficialmente reconocidos.

2.1.6 Evaluaciones y exámenes. Deben iniciarse discusiones con las autoridades educativas del país de origen y de asilo relacionadas con reconocimiento de estudios y exámenes. Puede ser necesario organizar el monitoreo o administración de exámenes por un oficial del Ministerio de Educación. Se debe proveer soporte logístico cuando sea necesario para el reconocimiento de las calificaciones.

2.2 Maestros y su capacitación

2.2.1 Selección, capacitación y supervisión. Los profesores refugiados deben ser seleccionados con exámenes y entrevistas transparentes. Se deben realizar esfuerzos para seleccionar por lo menos 50% de mujeres, y nominar una profesora de cabecera o subdirectora. Donde estos requerimientos no se cumplan, se deben iniciar programas de capacitación para llegar a esa meta. Se debe asignar y entrenar consultores y supervisores para proporcionar capacitaciones continuas y con base en temáticas de cursos para profesores, en monitoreo y supervisión. Los profesores con experiencia deben ser capacitados para actuar como guías de los nuevos profesores.

2.2.2 Profesores de asignatura. Cuando se utiliza la modalidad de “profesor de cátedra”, el cupo de estudiantes suele ser mayor, porque los profesores demandan una carga de materias más ligera. Si las clases son de 40 minutos o menos, la carga de enseñanza semanal debe ser entre 30 y 35 clases por semana. Es importante proporcionar asistencia y entrenar a los profesores de cabecera para preparar los horarios y emplear el tiempo del personal en la mejor manera posible. La modalidad de profesor de asignatura no se debe emplear con los cursos de primaria. Puede ser útil donde los profesores no tengan la competencia necesaria para cubrir todas las materias, o donde se registra un número alto de ausencias por parte de los profesores que perjudique a los estudiantes de la clase donde el profesor rara vez asistía. Se deberían tomar medidas para capacitar a los profesores de primaria para cubrir todas las materias.

2.2.3 Código de conducta. Todos los profesores y personal educativo deben comprender y firmar un código de conducta para asegurar que los colegios sean un “refugio seguro”, que los profesores se conviertan en “*in loco parentis*”, y que los niños estén protegidos de acoso y explotación sexual, y que los docentes se porten siempre de manera profesional.

2.2.4 Remuneración. Los ‘incentivos’, deben estar a la par con los de otros trabajadores refugiados profesionales. De lo contrario habrá un alto nivel de rotación de personal y los beneficios de la capacitación dentro del trabajo se perderán. El nivel de pago debe ser sostenible a través del periodo probable de asistencia externa. En principio, la remuneración no debe ser una medida disuasiva para la repatriación. Esto se dificulta, si el país de origen no puede pagar los salarios. Sin embargo, se asume que muchas familias, estarían dispuestas a asumir algún pago a los profesores después de la repatriación. Esta realidad también podría surgir en la reubicación regional, en situaciones donde los refugiados tienen suficientes recursos (ej. tierras) para ser auto suficientes.

2.2.5 La capacitación de profesores refugiados y administradores educativos en horario de trabajo. Las actividades de capacitación del personal nuevo y la capacitación sistematizada de ahí en adelante, son componentes esenciales para un programa educativo de refugiados y otros programas de emergencia. La capacitación debe ser diseñada para

resolver las necesidades de los estudiantes pero también puede, acumulativamente llevar a un reconocimiento de calificaciones en el país de origen y/o el de asilo. Debe por lo menos cubrir el currículo del país de origen, y los implementadores deben mantener un archivo completo de informes para un reconocimiento futuro. Incluso los profesores más experimentados se enfrentan a retos difíciles al establecer escuelas para las poblaciones desplazadas, al tener que iniciar nuevos programas en cuestión de semanas y encontrar soluciones a necesidades psicosociales de los estudiantes. Los mismos profesores pueden requerir asistencia para enfrentar experiencias traumáticas.

2.2.6 Vacaciones (tiempo sin estudiantes). Estas se deberán aprovechar para la capacitación de los profesores, para no perder tiempo de enseñanza durante el semestre. El servicio de capacitación sirve para rellenar los huecos en su educación básica al igual de nuevas materias y técnicas pedagógicas. A los profesores que están recibiendo 'incentivos' se les debe informar que trabajarán durante todo el año, con las condiciones de trabajo a la par con otros trabajadores que reciben incentivos equivalentes.

2.2.7 La permanencia del docente. Debe tomarse toda medida necesaria para garantizar la permanencia de los docentes capacitados. En las localidades de repatriación, se deben hacer esfuerzos para asegurar por lo menos el estímulo de trabajo por comida. Otra manera es proporcionar recursos que generen ingresos para los profesores en localidades de retorno, sea con el uso de tierras, herramientas, semilla, ganado, etc.

2.2.8 Profesores nacionales. En algunas situaciones, los ciudadanos del país de asilo pueden ser empleados para enseñar el lenguaje nacional o para llenar los puestos vacantes. Las condiciones de empleo de los profesores nacionales no deben ser tan diferentes de los refugiados, para no crear tensiones. El nivel de sueldo debe ser similar, y se debe compensar con recursos ofrecidos a los mismos por medio de programas de asistencia, y también con los recursos requeridos para visitar a las familias. Los recursos de ACNUR no permiten emplear profesores con contratos formales que tienen una pensión a largo plazo o compromisos de cesantías.

2.3 El apoyo organizativo

2.3.1 La coordinación con autoridades de la educación nacional. El ACNUR debe relacionarse con las autoridades educativas gubernamentales, para asegurar el acceso de refugiados individuales a las instituciones educativas. Cuando hay gran afluencia de refugiados, el ACNUR debe estar en contacto con las oficinas locales y nacionales de educación como sea requerido. El ACNUR debe insistir en el derecho de comenzar la "educación de emergencia" inmediatamente, para las poblaciones de refugiados recién llegados, usando la modalidad comunitaria con profesores refugiados voluntarios y el currículo de base del país de origen. La educación de los refugiados, usualmente corresponde al gobierno bajo una autoridad Ministerial especial para refugiados, y no del Ministerio de Educación como tal. Es esencial tener una relación estrecha con los Ministerios de Educación en los países en cuestión para asegurar la legitimidad de los estudios en los colegios de refugiados y los programas de capacitación, especialmente terminando el calendario escolar y la entrega de certificados de final de año.

2.3.2 Contrapartes implementadoras. El apoyo del ACNUR hacia la educación se dispone normalmente a través de las “contrapartes implementadoras”. Estas pueden ser organizaciones gubernamentales pero usualmente son las ONG (organizaciones no gubernamentales) que estén registrados para trabajar dentro del país en cuestión. La ONG debe haber tenido experiencia reconocida en el sector educativo, y en el manejo de recursos financieros. Su personal local y refugiado, debe ser seleccionado a través de un proceso transparente, que se base en la experiencia de enseñanza y administración educativa: se debe evitar el dominio de una etnia, o un grupo político. La descripción del proyecto debe observar conductas delineadas en la guía⁷, de igual manera el requerimiento de presentar informes utilizando indicadores relevantes.

2.3.3 Infraestructura. La infraestructura debe basarse en los principios de respuesta rápida, y luego la efectividad de costo. Por eso, la forma que toma el refugio educativo suele tener una cubierta de plástico. Carpas de lienzo también pueden utilizarse, pero no son las más duraderas. Posteriormente, puede ser más económico y saludable tener un techo permanente y un piso de cemento, aunque las paredes sean hechas de materiales locales. Se debe proporcionar un manejo de aguas apropiado, proteger las paredes de adobe o tejido de la lluvia con un buen alero, asegurar luz natural y ventilación adecuada, y diseñar espacios que proporcionen protección del calor o el frío.

2.3.4 Planificación del espacio. Se debe prever la ampliación de aulas para años futuros; un salón de personal, oficina para el director, almacén, laboratorio, sala múltiple, biblioteca y centro de recursos e información. Tener un espacio adecuado para recreo, deporte, y jardinería (o tener acceso a otros espacios, si el espacio del colegio no lo permite). Además, una cartelera para poner anuncios de concienciación social y para exposición de trabajos.

2.3.5 Higiene. Los colegios deben tener prioridad a la cobertura de proyectos de agua e higiene. Se requieren baños de buena calidad con paredes, y letrinas separadas para mujeres y niñas. Si se proveen de bombas de agua, se debe instalar una por colegio.

2.3.6 Mobiliario básico. De primera instancia, los niños deben tener un sitio cubierto para sentarse y el profesor una silla y una mesa. De ahí en adelante, progresivamente deberán adquirir el mobiliario para cumplir con los estándares locales. Cuando sea posible, se debe emplear jóvenes para asistir en la fabricación de muebles, proporcionándoles una experiencia de trabajo. El mobiliario se debe entregar primero a los estudiantes mayores.

2.3.7 El nivel del personal y el número de estudiantes en las clases. ACNUR especifica que las clases no deben exceder 35 a 40 estudiantes asistiendo una clase en un día normal (p.ej. Una relación de estudiantes a profesor de 40 a 1 por sesión de enseñanza). Esto se ajusta a los estándares generales en los países en desarrollo y es el número máximo para la enseñanza exitosa.

2.3.8 Recursos educativos. El equipo educativo y los materiales como tableros, tiza y libros de ejercicios, deben ser incluidos como parte de la respuesta rápida. En situaciones de refugiados estos recursos se deben ofrecer indefinidamente porque a menudo las oportunidades de generar ingresos son limitadas. Lo mismo sirve en situaciones donde la pobreza es una limitación grave a la participación escolar.

⁷ Planeación de Proyecto en UNHCR: Una Guía Práctica del Uso de los Objetivos, Productos e Indicadores para el personal de UNHCR los Socios Cooperantes, Marzo 2002.

2.3.9 La calidad de recursos. Los recursos se deben basar en lo usado en situaciones anteriores, por ejemplo donde se habían utilizado pizarras en clase de primaria (esto se debería facilitar para primaria). Es importante proporcionar un número adecuado de libros de ejercicios para estudiantes en cursos de secundaria (un mínimo de 2 libros de ejercicios por materia por año), por lo que el “tomar notas” se vuelve el material de estudio principal en casos donde NO se proveen textos para cada estudiante.

2.3.10 Materiales para el aprendizaje de los profesores. El ACNUR, conjuntamente con las contrapartes implementadoras, debe obtener un juego completo de textos lo más rápido posible. Estos deben ser accesibles a los estudiantes a través de la biblioteca del colegio. Los colegios deben lograr adquirir un juego de 20 textos (una relación de 2 estudiantes por libro) por cada nivel, que se pueden utilizar por diferentes grupos de ese mismo curso. Se deben desarrollar materiales para compensar la falta de textos o del número de textos apropiados.

2.3.11 Materiales adicionales. Estos, se requieren para que los estudiantes mantengan un nivel funcional de lecto escritura. En cuanto antes, los colegios deben tener un juego de materiales de lectura adicionales, y una biblioteca básica. Debe existir un juego de ayudas educativas básicas que incluya una bola del mundo y mapas, para que los niños refugiados puedan adquirir una perspectiva global de los problemas que afectan a su país en particular.

2.3.12 Actividades de deportes, recreo y cultura. Ciertos ítems, como una bola de béisbol y de fútbol, y cuerda para saltar se consideran de atractivo universal y se deben incluir como equipo inicial. Posteriormente, el tipo de materiales requeridos para actividades recreativas y culturales se decidirán de manera participativa, en concertación con adolescentes y jóvenes de ambos géneros. Estas actividades deben estar planeadas para satisfacer las necesidades de los jóvenes escolarizados y no.

2.4 La asignación de recursos

2.4.1 La necesidad de recursos externos. En situaciones de crisis, las informaciones de emergencia se deben proporcionar durante las primeras semanas, luego se requiere un proceso para mejorar la calidad, p.ej., la construcción de nuevos edificios, y la adición de equipamiento, mejora de la colección bibliotecaria, la capacitación de profesores, etc. Las escuelas de refugiados no cuentan con materiales de reserva que se han acumulado a través de los años, por eso la asignación de recursos debe ser estructurada y continua para asegurar calidad.

2.4.2 El estándar de recursos. Los recursos escolares (p.ej. edificios, equipo) en general deben tener el estándar del país de asilo. El ACNUR tiene unos estándares mínimos que se deben cumplir, (ver los estándares de planeación, mostrados en los Anexos 3 y 4) para que las contrapartes implementadoras puedan asistir a los estudiantes en los logros relevantes de sus currículos. Estos estándares mínimos también estarán disponibles en el Equipo de Herramientas Educativas.

2.4.3 El Apoyo a las escuelas ubicadas en la cercanía de asentamientos de refugiados. El ACNUR debe proporcionar asistencia inmediata a los colegios que están

cerca de los asentamientos, para crear una actitud positiva hacia los refugiados. Paralelamente, el ACNUR debe comunicarse con los gobiernos de asilo y con las agencias de asistencia para brindar servicios de estándar nacional a los distritos que reciben refugiados. Esto es la norma que se considera dentro del plan de trabajo y de los presupuestos del programa.

2.5 Educación y capacitación en el país de asilo

2.5.1 Abogar. A menudo existen barreras administrativas al acceso de los refugiados a las escuelas en los países de asilo. A través de discusiones con las autoridades nacionales, el ACNUR debe asegurar que se sobrepasen las barreras y se asegure el derecho de educación.

2.5.2 Admisiones en grupo. El ACNUR debe proveer recursos a las instituciones locales que admitan un gran número de refugiados. Esto puede ser en forma de materiales y equipamiento, aulas adicionales, etc. Una forma es ofrecer la construcción de aulas adicionales a cambio de aceptar la inscripción de estudiantes refugiados. Esto es más costoso que el pago de costos por estudiante, o los salarios de los profesores, que no es sostenible.

2.5.3 Becas. El ACNUR puede asistir a estudiantes individuales con becas que ayuden pagar las admisiones u otros costos que cobran las escuelas nacionales o las instituciones de educación superior. Los detalles se pueden especificar localmente, pero ciertas normas deben ser cumplidas. ⁸ Cada estudiante debe firmar un contrato designando sus responsabilidades y declarando la asistencia que el ACNUR se compromete a proporcionar (en cuanto lo permitan los recursos).

2.5.4 Resolviendo las necesidades especiales de los estudiantes. Los/las estudiantes refugiados/as pueden experimentar un lapso en sus estudios, haber sufrido traumas de separación de las familias, tener huecos en conocimientos por la diferencias en el currículo nacional. Si es necesario, debe haber personal especializado en la escuela o en las contrapartes implementadoras que sea responsable de brindar apoyo psicosocial a los/las estudiantes y proveer cursos de tutoría o de recuperación.

⁸ Sobre Becas, ver UHNCR (1999) *Las Políticas y Conductas DAFI, para a Implementación y el Monitoreo de los Proyectos de Becas de Ginebra*.



Política Institucional 3

Garantizar la disponibilidad de la educación primaria (entendida como los primeros ocho cursos escolares) como una prioridad, incluyendo las iniciativas comunitarias de proporcionar guarderías y educación preescolar, donde estos sean requisitos para la educación formal.

3.1 Acceso a la educación primaria

3.1.1 Los cursos y años escolares. La distinción entre educación primaria y secundaria viene a ser una conveniencia administrativa dentro de cualquier país en un momento dado. Para efectos de programación dentro del ACNUR, la educación primaria incluye los cursos 1 a 8. El ACNUR le da prioridad a esos cursos en términos de establecer EFA rápida, y en términos de recursos requeridos. Esto incluye cursos denominados intermedios o bajo secundaria en algunos países, porque el ACNUR no puede manejar cinco años de educación primaria en un país y ocho en otro, dependiendo del uso de términos.

3.1.2 Modalidades de apoyo para los colegios primarios. La educación primaria puede recibir apoyo bajo las siguientes modalidades:

- Apoyo a través de una contraparte implementadora para cuestiones de construcción y de incentivos a profesores.
- [(En casos de restricciones presupuestarias, donde el presupuesto educativo se corta, el personal debe garantizar que el mantenimiento del edificio NO prevalezca sobre el salario de los profesores (dado que los profesores son la esencia del programa educativo)];
- Ayuda con los procedimientos de inscripción para la admisión a colegios locales y nacionales;
- Ayuda a escuelas locales que acomoden un grupo significativo de estudiantes refugiados;
- Ayuda material para estudiantes refugiados aceptados en escuelas locales;
- Programas especiales de estudios en casa o estudio por las tardes, para estudiantes que no pueden asistir al horario normal del colegio;
- Programas de aprendizaje acelerado para estudiantes adolescentes

3.1.3 La planificación de la localidad y la seguridad. Las escuelas primarias deben estar localizadas en cercanía para que los niños puedan irse caminando. Donde sea necesario, pueden crearse escuelas satélites para los cursos de primaria básica en cada barrio, y los colegios con cursos de primaria completa con estudiantes mayores pueden estar más centralizados. La seguridad de los niños y niñas mayores caminando al colegio se debe tener en cuenta. La modalidad holística requiere que los espacios preescolar, escolar, recreativo y los centros polivalentes estén cerca para asegurar un “refugio seguro”.

3.1.4 Actividades recreativas. Los juegos, el canto, el baile, el deporte, el arte, el teatro, y actividades similares de deben incluir en el programa escolar, durante las lecciones, y como actividades extracurriculares y actividades de vacaciones, para contrarrestar el trauma y el estrés que experimentan los niños de refugiados y familias desplazadas, y el desajuste de las redes sociales anteriores.

3.1.5 Edades escolares no formales. Muchos/as adolescentes y jóvenes adultos/as asisten a educación primaria y secundaria. La inestabilidad que está asociada con el conflicto, puede significar el cierre del colegio, de tal manera que los/las niños/as pueden perder años escolares antes de ser refugiados. Los y las adolescentes usualmente reanudan o comienzan el colegio cuando surge la oportunidad de nuevo en un campo de refugiados. En algunos casos, la centralización de los cursos de primaria pueden ser apropiados para adolescentes, especialmente los/las niños/as que se consideran de alto riesgo a los/las niños/as más jóvenes, (a las niñas especialmente) o quienes no quieren

estar con los/las niños/as más pequeños. Se debe tener cuidado de satisfacer las necesidades de recreo de los/las estudiantes mayores (en el colegio o por fuera) y que reciban mensajes apropiados a su edad, incluyendo los mensajes sobre la salud reproductiva. En algunas sociedades, se debe aplicar normas especiales para niñas adolescentes.

3.2 Encabezar temas sobre la pobreza

3.2.1 La indumentaria. Una indumentaria económica se debe proporcionar por lo menos para los/las niños/as más pobres, para que puedan asistir a la escuela. Si la comunidad considera importantes los uniformes, se les deben proporcionar a través de los programas de ingresos para refugiados (donde sea posible). También abrigos y zapatos que se requieren en climas fríos.

3.2.2 Materiales higiénicos. La falta de materiales higiénicos, como el jabón y las toallas higiénicas, son importantes para la higiene y contribuye a la deserción (especialmente en las adolescentes). Estos deben tener prioridad en la distribución de artículos no combustibles y los niños que van a la escuela deben tener el acceso prioritario.

3.2.3 Alimentos. La falta de participación en las escuelas está ligada a la falta de alimentos y la inseguridad. Inclusión de un refrigerio, o raciones de comidas secas o la provisión de alimentos por parte del colegio, pueden superar este problema.

3.2.4 Ajustes para los/las niños/as trabajadores/ras. A menudo los/las niños/as son retirados/as de las escuelas para ganar dinero con trabajos de bajo ingreso o pidiendo limosna. Si esto es imposible de evitar, se pueden ofrecer clases por las tardes, ofreciendo el currículo básico, aceptando que los/las estudiantes asistan en ropa de trabajo.

3.2.5 El enfoque a los hogares vulnerables. La capacitación, las donaciones de herramienta y equipos, las oportunidades para generar ingresos, y proyectos de esa índole, se pueden enfocar a los hogares que no pueden mandar a sus hijos a la escuela dada la pobreza. Estos incentivos deben estar ligados a la permanencia de los/las niños/as al colegio.

3.2.6 Exención de tarifas. Allí donde se cobre una tarifa para asistir a la escuela o para las actividades extracurriculares, se debe proveer exenciones para los/las estudiantes identificados/as como vulnerables por los comités de Padres y Maestros.

3.3 Las guarderías infantiles y/o los preescolares de la comunidad

3.3.1 La importancia del desarrollo infantil precoz y preescolar para los/las niños/as afectados/as por la crisis. Una variedad de incentivos se deben ofrecer a la comunidad para asegurar que se provean de guarderías para los/las pequeños/as niños/as o por la educación preescolar. Actividades estructuradas de varias índoles, pueden ofrecer la oportunidad de calmar tensiones psicosociales y permitir el desarrollo del niño/as. Siendo este el caso, especialmente donde los padres no pueden prestar atención normal, y la familia extendida esta desarticulada.

3.3.2 La educación preescolar como apoyo a la educación para mujeres. Las clases preescolares, le ofrecen la oportunidad a los hermanos mayores (especialmente las niñas) de asistir al colegio, sobre todo en aquellas sociedades donde los mayores deben cuidar a los menores. Se ha observado que los padres inscriben a los niños y las niñas a las clases en preescolar, especialmente si se incluye un refrigerio. Esto puede funcionar como un precedente para mandar a las niñas al colegio.

3.3.3 Apoyo del ACNUR. El ACNUR apoyará la provisión de refrigerios para los preescolares. Sin embargo, el ACNUR no apoyará el pago de incentivos para los profesores de preescolar.



Política Institucional 4

Apoyar la educación a la iniciación de la secundaria (conocidos como cursos 9 y 10). Adicionalmente, el ACNUR dará apoyo a la inscripción y permanencia de estudiantes exitosos a los cursos de secundaria completa (cursos entre 11 y 12), siendo requisitos para acceder a la educación superior. Aún más, el ACNUR abogará para la educación superior y apoyará el uso efectivo de recursos donados para este fin.

4.1 Acceso a la educación secundaria

4.1.1 El trauma de exilio no debe agravarse por la pérdida de oportunidad para la educación. El ACNUR debe garantizar el acceso a las oportunidades educativas.

4.1.2 La importancia de la educación secundaria. El ACNUR apoyará a los/las estudiantes exitosos/as de primaria en la próxima etapa educativa, para cumplir sus derechos humanos y de igual manera para crear un grupo de personas educadas para convertirse en profesores profesionales en la salud, administradores y demás. Allí donde la educación secundaria está dividida entre niveles bajos y altos, con exámenes diferentes de salida, la prioridad de la donación se asignará a la secundaria baja, pero con algunos recursos reservados para que los/las estudiantes que tienen un alto rendimiento puedan asistir a las escuelas de secundaria alta.

Modalidades de apoyo a la educación secundaria. Se apoya la educación secundaria a través de lo siguiente:

- Educación auto asistida, impulsada por la comunidad para los/las estudiantes de secundaria;
- La construcción de colegios semi permanentes de bajo presupuesto por parte de las contrapartes implementadoras, y la provisión de incentivos para profesores;
- Donaciones especializadas y cuentas de consorcio (p.ej. Consorcio de Educación de Refugiados –CER);
- Clases extras para la secundaria baja en colegios de primaria seleccionados;
- Asistencia con los procesos de inscripción a los colegios secundarios nacionales;
- Asistencia a los colegios secundarios locales que aceptan un número considerable de estudiantes refugiados;
- Asistencia material para los refugiados aceptados en colegios locales;
- Apoyo a la utilización del aprendizaje a distancia donde no hay acceso a la educación secundaria convencional.

4.2 Acceso a la educación superior

4.2.1 El ACNUR apoya la educación superior principalmente a través del programa de becas del DAFI9. Estas son donaciones especialmente designadas por el Gobierno Alemán. El ACNUR:

- Abogará con las universidades para que los estudiantes refugiados no paguen tarifas más altas de las que pagan los estudiantes locales;
- Abogará por otras becas en las embajadas, las fundaciones, etc;
- Tomará todas las medidas posibles para facilitar el reconocimiento de los estudios previamente completados por refugiados; a través de exámenes, si la documentación es inadecuada;
- Apoyará la enseñanza para alumnos atrasados y así cubrir las lagunas existentes en estudios previos o en lenguas o matemáticas;

- Informará a los refugiados y otros grupos de consideración, de las oportunidades de aprendizaje a distancia, y facilitará su participación en estos cursos.

4.2.2 Las donaciones y la abogacía del ACNUR. Se le dará prioridad a aquellos/as candidatos/as que aspiren a estudiar en el área de la educación, incluyendo profesores y directores, profesionales en salud pública, incluyendo personal médico para refugiados. De esta manera, los recursos humanos de la comunidad de refugiados se desarrollan en preparación a la repatriación o al asentamiento local y son valiosos para la reconstrucción futura.



Política Institucional 5

Proporcionar educación de bajo costo para adolescentes y adultos en educación no formal, ligada al desarrollo psicosocial, y a las necesidades especiales de los grupos. Donde sea apropiado, se incluirá educación técnica y vocacional.

5.1 Educación no formal y actividades relacionadas

5.1.1 Actividades estructuradas para adolescentes y jóvenes adultos/as. El mejor alcance que se puede brindar a estos/as jóvenes es la educación no formal y actividades recreativas, porque usualmente la mayoría de jóvenes y adultos/as refugiados no están inscritos en un programa educativo de tiempo completo, y pueden no tener acceso a actividades constructivas por falta de empleo o por las restricciones de trabajo. Estas actividades se deberían utilizar para impartir mensajes importantes sobre la salud, el medio ambiente, y la paz entre otros.

5.1.2 Educación para adultos. La educación no formal es igualmente importante para adultos. Los cursos de lecto escritura para mujeres no sólo aumentan sus competencias de auto estima, sino que también pueden promover la permanencia en los colegios y el éxito de sus hijos. El contenido del programa educativo para adultos dependerá de las circunstancias locales y de las necesidades de la población de refugiados que debe ser desarrollada con el acercamiento del respaldo comunitario.

5.1.3 Evaluación de necesidades. Esto se debe asumir a priori de cualquier decisión de programación para asegurar que las necesidades y los intereses de los/las refugiados se tomen en cuenta. Discusiones con grupos de enfoque con todos los sectores de la comunidad al igual que con los grupos comunitarios ya existentes y los comités, aseguran que se incorporen las necesidades locales y consideraciones culturales. Lo más importante es que estos métodos aseguran la “propiedad” de la comunidad sobre los programas, con más probabilidad de éxito.

5.1.4 Programación apropiada. Los programas se deben diseñar de acuerdo a las necesidades locales y a la cultura pero rigen las consideraciones educacionales. Esto puede significar programas separados para ciertas edades o programas separados para mujeres y hombres. Puede ser apropiado juntar las niñas adolescentes y las mujeres para estudiar, o los niños y los hombres para compartir una actividad recreativa o que los programas educacionales incluyan ambos sexos. Se requiere flexibilidad en la planificación para asegurar que los programas sean apropiados y costo efectivos.

5.1.5 Desarrollo de programas. Las actividades a considerar incluyen:

- Clases en lecto escritura y aritmética;
- Clases de lenguas (las lenguas internacionales utilizadas en el país de origen, o lenguas del país de asilo);
- Talleres de escritura creativa;
- Biblioteca incorporada al centro de recursos ;
- Deportes y actividades recreativas, y la capacitación de conocimientos relacionados, y
- Actividades culturales incluyendo las artes, y grupos de teatro participativo.

Cursos especiales sobre temas relevantes como la salud reproductiva, atención infantil, fortalecimiento de la paz, y la conservación del medio ambiente, se pueden desarrollar como materia independiente, o incorporarlas a las actividades arriba mencionadas. Se puede incluir una opción relacionada con programas culturales y recreativos contando con participantes interesados.

5.1.6 Responsabilidades organizacionales. La contraparte implementadora de la educación primaria, se debe responsabilizar para asegurar que estas actividades se asuman en todas las localidades de refugiados. Esto puede darse a través de otras actividades sectoriales y presupuestos.

5.2 Educación técnica y capacitación vocacional

5.2.1 Análisis de situación. La educación técnica y la capacitación vocacional forma parte de la oportunidad para algunos/as refugiados/as adolescentes, jóvenes y adultos/as. Esta capacitación deberá ser en áreas que dejen beneficios a la comunidad y de reconstrucción después del conflicto. Los programas se deben basar en los análisis de situaciones normales, tomando en cuenta las circunstancias actuales, la demanda del mercado, las capacidades y las oportunidades de progreso hacia soluciones durables.

5.2.2 Diseño y administración. El ACNUR asegurará que el diseño y el manejo de la educación y los programas de capacitación para refugiados y otras poblaciones de atención, beneficiarán su desarrollo social y económico futuro. Estos cursos le prestarán atención a los temas de género, y oportunidad de igualdad dentro y entre cursos, y evitará estereotipos de género en términos de los cursos que se ofrecen¹⁰. Si la capacitación tiene el fin de aportar un ingreso financiero, es importante limitar el número de capacitados/as a los que el mercado puede absorber. Esto casi siempre es un número bastante pequeño, entre comunidades de bajos ingresos. Es siempre importante aportar experiencia de trabajo realista, de tal manera que los/las capacitados/as puedan producir servicios y bienes de la calidad requerida y haber el conocimiento necesario para obtener y mantener empleo.

5.2.3 Las actividades frente a la capacitación. La capacitación técnica no se debe confundir con la terapia ocupacional. Solo aquellos/as con aptitud e interés real deben ser considerados para capacitación de conocimientos. Los/las que tienen interés de asumir estudios a largo plazo, pueden fortalecer sus destrezas en lenguas (aprendiendo o mejorando sus conocimientos de una lengua internacional). Todas las capacitaciones deben incluir algún tipo de capacitación administrativa y de finanzas en “pequeños negocios” que pueden ser útiles en un futuro. Otros sectores de la comunidad de refugiados pueden ser mejor servidos con programas de deportes y recreo eficientemente organizados. El personal debe mantener estadísticas sobre los capacitados anteriores, y dar sus impresiones sobre los cursos que ya no logran empleo. Deberán sugerir cambios que se requieren en el contenido del curso, y/o la cancelación de algunos cursos e inicio de nuevos.

5.2.4 Los objetivos inmediatos frente a los de largo plazo. Debe haber un equilibrio entre la capacitación por la independencia en las situaciones de refugio, y la capacitación para la repatriación y la reconstrucción. Es mejor capacitar a un número limitado de refugiados/as artesanos/as que podrán practicar sus conocimientos mientras estén desplazados (por lo menos un año de práctica de producción), para que sus conocimientos sean útiles cuando suceda la repatriación. Las capacitaciones deben tener prioridad para aquellos grupos de riesgo como los hombres discapacitados y mujeres jefes de hogar. Estos grupos de baja movilidad se benefician de mejores oportunidades salariales usando los conocimientos en las situaciones de refugiados y las de reconstrucción.

¹⁰ Libro de Datos para Capacitación en Conocimientos para Refugiados.

5.2.5 Programas de pasantías. La capacitación de conocimientos prácticos se puede establecer con la puesta de capacitados como aprendices de trabajadores ya establecidos y así proporcionar incentivos (p.ej. herramientas) al artesano maestro para asegurar la capacitación. Si es apropiado, la capacitación teórica en lecto escritura se puede ofrecer a tiempo parcial. Programas de pasantías son especialmente efectivos para difundir conocimientos necesarios sobre el mundo real de los negocios pequeños, desde el punto de improvisar herramientas, materiales y partes, hasta el trato de proveedores y clientes.

5.2.6 Centros de capacitación. Es ideal buscar pasantías en posiciones de empleo donde la capacitación se basa en cursos formales realizados en los centros de capacitación, así, adquirirá experiencia mientras se trabaja. Se deben hacer esfuerzos para conectar personas ya capacitadas con proyectos de asistencia y adquirir experiencia de trabajo. Se deberán proporcionar los equipos de herramientas con las que fueron capacitadas, para apoyar la consecución de trabajo. Otro enfoque, es proveer trabajo a los ya capacitados para crear esos materiales para los programas de asistencia y del pago mensual descontar el valor de las herramientas. Cursos apropiados para los graduados de secundaria, se pueden incluir en el programa del centro de capacitación, incluyendo conocimientos de secretariado, oficina, contabilidad, computadores y lenguas internacionales. Esto proporcionará confianza, o reconstrucción nacional.

5.2.7 Programas de becas. Existen algunos programas becados para estudiantes refugiados/as en centros de capacitación y universidades en países de asilo. La selección de cursos y de los/las beneficiados/as debe basarse en una evaluación de las necesidades actuales y futuras de la comunidad de refugiados/as para personas capacitadas.



Política Institucional 6

Promover la calidad de la educación como un compromiso de prioridad, a través del desarrollo de la calidad de la enseñanza y los materiales de aprendizaje

6.1 Promover la calidad y la accesibilidad en la clase de refugiados

6.1.1 Acceso y calidad. Tener acceso a la educación sin continuos esfuerzos de lograr calidad, eventualmente lleva a la pérdida de ese acceso (e invariablemente una pérdida de equidad de género). Aumentando la calidad de la educación se aumentan las inscripciones, en la medida que los padres y los alumnos perciben que la enseñanza tiene valor. Para asegurar acceso y calidad, se debe incluir estrategias de definición de parámetros de participación e inclusión, de respuesta rápida, de la orientación a las necesidades a largo plazo, de conocimientos y mensajes importantes para el bienestar personal y social, y un efectivo apoyo organizacional y recursos adecuados.

6.1.2 Las características que promueven la calidad. Incluyen:

- Asegurar el papel de la comunidad: apoyo de los padres, a la comunidad y a la comunicación. (Las Asociaciones de Padres, o Asociaciones de Profesores de la Comunidad, o Comités de Administración Escolar, etc.)
- Profesores; la selección y el sondeo apropiado de profesores; capacitación interior (para profesores y administradores educativos que incluyan la capacitación dentro de la escuela por mentores calificados, el uso de metodología centrada en los/las niños/as (o por lo menos centradas en las actividades) con atención a la equidad de género; liderazgo constructivo y de calidad de los profesores de cabecera;
- Asegurar que los/las profesores/ras entienden su responsabilidad de ser 'in loco parentis' en relación a la corrupción, la explotación (entendida como abuso sexual, y laboral), castigo corporal, y atención y conciencia hacia los estudiantes;
- Asegurar recursos, textos apropiados y guías de profesores, materiales para la escritura, equipamiento de aulas, (mobiliario básico), alimentación adecuada (especialmente de micro nutrientes) para fomentar la concentración, jabón y materiales sanitarios, indumentaria (donde se requiera), y materiales adicionales como guías profesionales y equipo de recreo;
- Espacio; suficiente espacio en las aulas para el número de estudiantes por clase y para el recreo;
- Tiempo suficiente para la instrucción; por lo menos 25 horas por semana para las materias centrales y acortar vacaciones si es necesario;
- El reconocimiento de las certificaciones de los/las estudiantes y de los/las profesores/ras (donde se han capacitado) y el reconocimiento social en las comunidades para mejorar el espíritu.

6.2 Recursos materiales

6.2.1 Laboratorios para las ciencias, equipos de recursos, centros de lectura y equipo pre-vocacional. Los/las estudiantes de primaria deben tener equipos de ciencias sencillos mientras los de secundaria deben tener un salón y equipos sencillos para el trabajo práctico. Las escuelas deben haber una biblioteca (o por lo menos un salón de lectura) con libros, que incluya textos y otros materiales de lectura como periódicos. Si es necesario los/las estudiantes mayores deben tener herramientas de jardinería, carpintería, costura, etc. Los recursos costosos como los equipos de ciencia, computadoras, caja de herramientas y libros se pueden utilizar y rotar entre varios colegios como un centro de recurso móvil.

6.2.2 Centros de desarrollo profesional. Estos se pueden desarrollar conjuntamente con bibliotecas escolares y comunitarias. Estimulan la capacitación constante de los/las profesores/ras y su desarrollo profesional. De igual manera actúan como puntos de referencia para el monitoreo y la evaluación de actividades.

6.2.3 Recursos y equipos del programa. Los proyectos educativos deberán tener el mismo acceso al los recursos como todos los sectores. Adicionalmente, para propósitos de monitoreo los/las profesores/ras requieren acceso a vehículos.

6.2.4 Repatriación y reconstrucción. Es importante que los Ministerios de Educación y las Oficinas Educativas de Distrito, tengan recursos para los programas y el equipo para cumplir con las funciones educativas, al igual que con las rutinas administrativas y la coordinación de asistencia para proyectos. De nuevo, se debería tener una respuesta educativa rápida, que aprovisione cubiertas de plástico, materiales para techos, etc. y que responda a las autoridades educativas donde sea necesario, para que las comunidades que retornan puedan seguir su educación. El personal del ACNUR, debe abogar por una respuesta rápida a la restauración escolar en todas las localidades de reinserción, y debe tener prioridad sobre gastos prestigiosos en colegios grandes o centros de capacitación que pueda solicitar el gobierno nacional.



Política Institucional 7

Apoyar programas de innovación y enriquecimiento en conocimientos de vida y valores educativos que mejoran la calidad de la educación.

7.1 Convivencia

7.1.1 Justificación y objetivo. Es importante crear programas educativos que ayuden a los refugiados, a las personas desplazadas internamente, o a las comunidades reinsertadas a soportar los problemas actuales y a adquirir conocimientos y comprensión para que construyan un futuro mejor. En términos a corto plazo, la salud, la seguridad y los mensajes orientados a la paz y el medio ambiente ayudan a las poblaciones recién desplazadas a enfrentarse a los problemas como:

- Utilizar comidas desconocidas;
- Evitar epidemias en asentamientos superpoblados;
- El trato respetuoso a ecosistemas locales;
- Crear relaciones constructivas con los nuevos vecinos y los antiguos (que pudieron ser miembros de grupos sociales o políticos diferentes).

La visión a largo plazo es de comunicar sabiduría, conocimientos y valores que contribuyan a la construcción de un futuro saludable, pacífico y duradero.

7.1.2 Modalidad comunitaria. Los mensajes trascienden más si se transmiten a través de múltiples medios que alcancen a todos los diferentes grupos de una comunidad.

Por esta razón es preferible utilizar los medios como las:

- Escuelas (el enriquecimiento del currículo, cursos de vacaciones);
- Programas educativos no formales (el enriquecimiento de cursos de lecto escritura, capacitaciones vocacionales, etc.);
- Actividades recreativas y culturales (alcance a través de deportes de grupo y eventos)
- Inclusión en la agenda de las reuniones comunitarias (p.ej. los líderes comunitarios, grupos de jóvenes y mujeres);
- Campañas de concienciación pública (carteles, teatro participativo, etc.).

7.2 Educación de salud (incluyendo VIH/SIDA)

7.2.1 Modalidades interactivas. Para una modalidad de educación de salud mas efectiva para niños, niñas, jóvenes y adultos/as, es necesario hablar informalmente con los grupos interesados, para saber sus creencias y prácticas actuales en relación a la salud, y conjuntamente desarrollar contenidos de curso, las metodologías y los materiales relevantes. Estas discusiones pueden identificar las preocupaciones locales que normalmente no se incluyen en el currículo de salud, como el abuso de drogas y alcohol.

7.2.2 Conocimiento. Inicialmente se deberían realizar campañas que cubran los temas como la higiene y el saneamiento, enfermedades infecciosas, nutrición y lactancia, la malaria, etc., de acuerdo con las circunstancias. Jóvenes adultos/as deberían recibir

mensajes relacionados con la prevención de las enfermedades transmitidas sexualmente (ETS) y VIH/SIDA.

7.2.3 Educación formal. Posteriormente, el currículo escolar se debería desarrollar con conocimientos básicos de la educación de la salud, como un tema separado, o como una característica de otras materias —asegurando que los temas claves están cubiertos. El aprendizaje activo es vital e incluye dramatizaciones, y discusiones guiadas. Se debe revisar el currículo de ciencias periódicamente, para asegurar que los temas importantes para la salud reciban atención especial y sean enriquecidos para reforzar los aspectos prácticos del bienestar.

7.2.4 Educación no formal. Los/las adolescentes y jóvenes requieren atención especial, claramente señalada, cursos estructurados e incorporados en los programas no formales y extra curriculares, que enseñan sobre la salud reproductiva y los peligros del embarazo no deseado y las ETS. Estos cursos deben incluir información y debates. Los estudiantes deben aprender a valorar los “conocimientos de vida” o “conocimientos de relaciones” requeridas para aprender a decir NO a las relaciones sexuales no deseadas o al sexo sin protección, a través de las “dramatizaciones” narraciones, y presentaciones de personas que están padeciendo VIH y SIDA (si es pertinente).

7.3 La seguridad ante minas y munición no explotada

7.3.1 Educación ante minas. Las personas desplazadas deben tener conocimientos sobre las minas anti persona y munición no explotada asociados con sitios de refugio actual o donde regresarán después de ausencias prolongadas. Al desarrollar programas educativos para los colegios y las comunidades sobre conocimiento de minas anti persona, es importante utilizar los materiales que existen y trabajar estrechamente con las agencias que desactivan las minas para conseguir la información y los diagramas relativos a los tipos de minas presentes en la localidad de asilo o de retorno.

7.4 Educación para la paz

7.4.1 Análisis y justificación. Los refugiados y otras poblaciones afectadas para el conflicto, inicialmente reaccionan a su situación con una mezcla de desespero y un deseo de venganza. Muchas personas no comprenden que llevan consigo, a la nueva situación de refugiados, las semillas de potenciales nuevos conflictos. Se deben establecer debates de grupo encaminados a asegurar que el deseo y la necesidad de un programa de Educación para la paz exista.

7.4.2 El Programa de Educación a la Paz. (PEP) del ACNUR/INEE. El PEP representa una oportunidad de aprender cómo el conflicto surge en el comportamiento humano y los conocimientos para tratarlo de manera no violenta. Conocimientos claves en el PEP del ACNUR/INEE se aprenden a través de actividades genéricas como dramatizaciones y

discusiones guiadas, que conducen al desarrollo de aquellos valores que fortalecen la paz y justicia. La tendencia de la enseñanza se basa en torno a actividades, por lo cual es mejor tener profesores de tiempo completo para temas de paz y guías comunitarios para grupos de jóvenes y adultos. Las prácticas y los planes de lecciones previas que permanezcan, contribuirán a que los programas se pueden establecer rápidamente, con docentes que tengan las habilidades necesarias y después de una revisión local y la formación necesaria.

7.4.3 Equidad de género y firmeza. Cuando los beneficiados son adolescentes y mujeres, es importante practicar conocimientos sobre relaciones sexuales, y como enfrentarse a las presiones de sexo no deseado o sin protección o violencia basada en el género. La práctica del manejo pacífico de conflictos a nivel de relaciones personales es importante en sí misma, y además proporciona entendimiento sobre la construcción de paz a nivel comunitario y nacional.

7.4.4 Situaciones de emergencia tempranas. El Programa PEP de ACNUR/ INEE a todos los niveles, no puede ser presentado todo de una vez, pero los juegos que forman parte del programa, se pueden dar a conocer como actividades estructuradas enfocadas a las necesidades de los niños, y para brindar experiencias de cooperación. Discusiones de las lecciones aprendidas se pueden programar después de que se capaciten los profesores de la Educación para la paz.

7.4.5 La educación formal y no formal. El Programa de PEP a todos los niveles debe ser implementado cuando la educación formal y no formal se establezca en la comunidad de refugiados.

7.4.6 Situaciones de reconstrucción. La PEP puede integrar la comprensión de cómo es o debería ser, una sociedad en paz, promovida a través de la constitución y del sistema legal. La educación ciudadana debe demostrar cómo contribuyen los refugiados o los ciudadanos al bienestar de cada uno, a través de la resolución pacífica de problemas y la cooperación para prestar servicios en la comunidad. Se debe prestar atención especial a la forma en que los participantes promueven los derechos de la infancia y de las mujeres.

7.5 Educación medioambiental

7.5.1 Las situaciones de emergencia tempranas. Algunos mensajes del medio ambiente se deben difundir lo más pronto posible en situaciones de emergencia, para asegurar un ambiente sano y evitar la contaminación de fuentes de agua, proteger ciertas especies de árboles y demás.

7.5.2 La educación formal. La educación sobre el medio ambiente, al igual que la de la salud, se sobrepone con la ciencia y otras materias escolares. El currículo escolar debe enriquecerse con actividades que refuercen los aspectos prácticos de la conservación del medio ambiente, relacionados con los de los sub suelos, el agua, la vegetación y combustibles, la vida animal, refugio e higiene, y el mantenimiento del ecosistema. Cuando sea posible se recomienda lecciones separadas sobre el medio ambiente usando los planes

de lección facilitadas por profesores, para asegurar que este aspecto reciba la prioridad necesaria.

7.5.3 La educación no formal. Los programas interactivos comunitarios de conocimiento para enseñar destrezas asociadas a la vivienda en armonía con el medio ambiente se consiguen¹¹ y deben ser utilizadas. Las siete áreas principales están tratadas e incluyen información concreta y debates.

7.5.4 Reconstrucción de localidades. Los refugiados deben comprometerse a restaurar el medio ambiente de la localidad de asilo, antes de su repatriación. Se deben incluir en las preparaciones para la reconstrucción y la repatriación la siembra de árboles, la prevención de la erosión de la tierra, etc.



Política Institucional 8

Asegurar la intervención temprana y el desarrollo de programas educativos durante las primeras etapas de la emergencia, y tener acceso a los programas educativos de niños y adolescentes a su llegada.

8.1 Respuesta a las necesidades de protección y psicosociales

8.1.1 Necesidades de protección. El objetivo educativo fundamental para los/las niños/as refugiados/as es de reforzar su protección. La provisión de juegos estructurados y actividades de aprendizaje temprano en una emergencia ayuda a proteger a los niños de la explotación, incluyendo trabajo forzado, reclutamiento en formaciones militares, la prostitución y actividades delictivas.¹²

8.1.2 Resolución de necesidades psicosociales. En cualquier situación de refugiados u otras situaciones de emergencia, el apoyo inmediato a niños/as y adolescentes a través de actividades estructuradas y comunitarias debería estar disponible para ayudar a superar el trauma o el peso de las situaciones inciertas.

8.2 Respuesta educativa rápida

8.2.1 La evaluación de recursos y necesidades. La necesidad de materiales educativos puede aproximarse a un porcentaje de población esperada, asumiendo que un promedio de 45% de la población sean niños/as y adolescentes que requieran acceso inmediato a actividades de recreo y a la educación básica. Esta aproximación debería seguirse inmediatamente por una encuesta estructurada con poblaciones seleccionadas en las localidades más representativas, que indique la edad y el género de los miembros del hogar, el nivel escolar u otros estudios más altos, y el probable interés en actividades juveniles o educativas. Esta encuesta se puede utilizar para estimar las necesidades totales. Posteriormente, cada comunidad debe revisar las necesidades escolares continuamente. Regularmente, se debería hacer un mapeo de los grupos de poblaciones y las instalaciones que existen para determinar sus necesidades. Los recursos disponibles dentro de la comunidad de refugiados debe incluir el personal educado, con o sin calificaciones o experiencia de enseñanza, y miembros de familia dispuestos a prestar su tiempo y materiales, como libros que se pueden utilizar para preparar un currículo y otros materiales de enseñanza.

8.2.2 Materiales. Donde sea posible, es mejor procurar los materiales educativos del país o la región inmediatamente involucrada. En muchos casos es posible, especialmente en casos donde las ONG están aprovisionando materiales. Estos materiales pueden resultar más económicos (especialmente si los costos de transporte se toman en cuenta), la logística puede ser más sencilla, y habrá un beneficio para la economía local. Si esto no es factible, la UNICEF y UNESCO tienen equipos de emergencia que se pueden utilizar.

8.2.3 Respuesta rápida: Las actividades estructuradas se pueden convertir en la educación primaria. La meta es crear actividades estructuradas para niños y adolescentes en la mayoría de localidades después de un mes de desplazamiento, y en todas las localidades después de tres meses. Las actividades iniciales deben incluir juegos,

¹² Acciones para los Derechos de los Niños. Material ARC.

narración, cantos, bailes y deportes improvisados, al igual que lecciones de idioma, con el mínimo de material. Dentro de los primeros 6 meses del desplazamiento inicial, se debe hacer un programa con un currículo aceptado que le permita a los jóvenes emprender la escuela normal.

8.2.4 Respuesta rápida: secundaria y educación no formal. Las actividades iniciales se deben planificar para garantizar el alcance a todos los niños y adolescentes interesados. Este debe incluir métodos de estudio para estudiantes de secundaria, lecto escritura y matemáticas para estudiantes mayores que estén interesados, y actividades recreativas. Estos se deben planificar con base en la participación, aprovechando los líderes jóvenes.

8.2.5 La selección de profesores y líderes jóvenes. Se debe informar a los profesores voluntarios que se harán exámenes de selección si es práctico. No se harán pagos de 'incentivos' hasta no cumplir los procedimientos de selección transparentes y la apropiada documentación.

8.2.6 Medidas de emergencia. El ACNUR tiene medidas de emergencia para el sector de educación. Estas ayudas se pueden activar con el primer equipo de respuesta rápida, o dentro de la primera semana. El coordinador será responsable por la identificación de las contrapartes implementadoras, las fuentes de los recursos básicos, las actividades de recreo y las relaciones con las autoridades educativas, si es necesario. El coordinador se debe responsabilizar de la organización de la educación, las actividades especiales para niños y adolescentes, y ayudarles a superar los efectos del trauma.

8.2.7 “La llegada de los nuevos” a programas existentes. Se requieren mecanismos comunitarios para conectar los/las nuevos/as refugiados que van llegando, a los colegios y otros programas educativos. Donde sea posible, los/las niños/as nuevos/as deben ser insertados/as a los programas en funcionamiento. Si el número de personas es muy grande para su inserción en los programas ya existentes, entonces se deberán implementar nuevos programas educativos de emergencia, en espera de la inclusión de nuevas clases o escuelas en el programa ya en pie, desde el comienzo del siguiente año escolar.



Política Institucional 9

Coordinar la colaboración y los mecanismos locales, nacionales, regionales y globales relacionados con la educación de refugiados y retornados, incluidos materiales educativos, certificación de estudios, capacitación de maestros y apoyo a la educación . Adicionalmente habrá colaboración intersectorial para asegurar una metodología coherente e integrada.

9.1 La cooperación entre agencias

9.1.1 La cooperación entre agencias. La coordinación entre agencias de los programas educativos, se requiere a nivel de asentamiento, de distrito, regional y nacional. El ACNUR debería liderar la coordinación de los programas educativos para refugiados, con la excepción de cuando se comparte la tarea con otra agencia calificada. Se debería tener coordinación dentro de las regiones, p.ej. entre agencias del país de origen y el país de asilo. El personal educativo del Gobierno debería ser invitado a participar en todos los mecanismos de coordinación, relevantes.

9.1.2 UNICEF y el ACNUR MOU. El Memorando de Comprensión entre el ACNUR y UNICEF indica sus compromisos respectivos, donde la responsabilidad del ACNUR es asegurar que el derecho a la educación de refugiados sea respetado. El ACNUR aprovechará el conocimiento de UNICEF en las evaluaciones de las necesidades educativas de las áreas de retorno y de los retornados.

9.1.3 Los elementos para la cooperación incluyen:

- Cubrir todas las localidades con refugiados u otras personas de interés por el ACNUR;
- Materiales educativos (incluye obtener currículos y materiales educativos del país de origen);
- Estandarización de la capacitación de profesores en el trabajo para facilitar la certificación;
- Identificación de objetivos básicos de competencia;
- Medidas para reconocer los resultados de exámenes por las autoridades educativas del país de origen y/o de asilo.

9.1.4 REAEE (INEE). La Red entre Agencias para la Educación en Emergencias se desarrolló como resultado de la conferencia EFA de Dakar. La red está compuesta de Agencias de la ONU y las ONG que se encargan de la educación en casos de emergencia. Esto proporciona conocimiento técnico actualizado y asegura la cooperación a nivel global para mejorar la calidad de asistencia y los servicios disponibles a las comunidades de refugiados.



Política Institucional 10

Monitoreo y evaluación de todos los programas de educación para refugiados en línea con los estándares e indicadores ya establecidos, asegurando que estos programas reciban los recursos humanos y los fondos apropiados a todo nivel y fases de operación del ACNUR.

10.1 El impacto y las mejoras logradas por el programa

10.1.1 Análisis de la situación. Un análisis de la situación se debe emprender en los primeros tres meses del año en curso (en preparación del Plan Operacional del País (POS) para el año siguiente y periódicamente). Esto debe incluir todos los participantes incluyendo las comunidades de refugiados, las autoridades pertinentes y las contrapartes implementadoras. Cuando se analizan las oportunidades, asegúrese de que la educación tenga alta prioridad pero que los fondos apropiados solo se están solicitando para aspectos que son esenciales y que no se pueden obtener de otra fuente (p.ej. no solicitar fondos para estructuras permanentes, si no existe alguna asignación para incentivos de profesores, o textos). Asegúrese de que todos los elementos para un programa de educación viable se incluyen y tienen alguna paridad. NO es necesario o deseable para el ACNUR proporcionar todos los materiales, pero sí es necesario para el ACNUR de asegurar la coordinación el monitoreo y la evaluación.

10.1.2 El ciclo de programación. El punto focal de educación debe asegurar que la persona esté familiarizada con el ciclo de Programación, para que la educación esté representada en el COP.

10.1.3 El enlace con el personal de Programa. Los puntos focales de educación deben trabajar en estrecha colaboración con el personal de programación para asegurar que una parte del presupuesto nacional esté designado a la educación. En el caso de cortes presupuestarios, asegúrese de que el sector educativo absorba su parte de los procedimientos de cortes, pero que no se reduzca a un sector para absorber los cortes del programa del país. Es importante que la Unidad de Educación en la sede y en los Desks respectivos también estén involucrados con la programación para asegurar enfoques coherentes.

10.1.4 Los niveles de obligación y los IMSP (SPMR). Los puntos centrales de educación deben estar al tanto de las obligaciones trimestrales (los dineros a pagar al IP) y los requerimientos del Informe de Monitoreo del sub proyecto. Estas son herramientas de monitoreo y a la vez son pautas para que las donaciones a los programas educativos se desembolsen de manera puntual y efectiva.

10.2 El monitoreo de la calidad, el impacto y las mejoras del programa

10.2.1 Monitoreo. El monitoreo es parte integral del ciclo de programación que arranca con el análisis de localidad y la revisión cruzada con los objetivos, los productos, los indicadores y los estándares. El monitoreo debe ser constante y cubrir la calidad y la cantidad. El monitoreo es responsabilidad del punto central de educación, del personal del programa, del personal de campo, de Servicios comunitarios y también de las contrapartes implementadoras.

10.2.2 El monitoreo y la evaluación de acceso y participación. Los indicadores de los datos de inscripción escolar y datos de edades, a menudo son menos fiables de lo que

parecen ser al comienzo. Estudiantes mayores que atienden colegios (posiblemente su primera oportunidad en muchos años) no muestran las cifras como son. Por eso, puede aparentar que el número de niños en primaria es igual al número de niños en el grupo correspondiente a la misma edad, pero niños/as jóvenes pueden estar por fuera de la escuela (no existe restricción de edad para la admisión a los colegios con apoyo del ACNUR.) Estos datos deben ser validados para que el perfil de accesibilidad sea claro y los procedimientos que aseguran un acceso apropiado estén funcionando. El número de niños que entran y salen del colegio deben corresponder con los registros cuando estén disponibles. Alternativamente, se puede hacer un sondeo de hogares de muestra. Esto se puede suplementar organizando charlas con mujeres y grupos juveniles en relación con los problemas asociados con las inscripciones, la asistencia, y las causas de deserción.

10.2.3 Los principales impactos e indicadores de rendimiento¹³. Estos designan el enfoque de los programas educativos a nivel global y toda la programación y el monitoreo debe asumirse en relación a estos.

10.2.4 Herramientas de monitoreo. Los datos de la implementación, la calidad, el impacto y las mejoras se pueden obtener de:

- La información cuantitativa y cualitativa que se encuentra en los archivos escolares, individualmente entregados por colegios, y otros centros educativos y recreativos que están en el proyecto de educación;
- Los informes preparados por las contrapartes implementadoras para entregar a su dirección;
- Monitoreo de los datos que recolecta el ACNUR y/o el personal de campo del proyecto, durante visitas de campo.
- Los resultados de las evaluaciones de exámenes;
- La información sobre estudiantes anteriores;
- Los estudios de muestra pequeños, que cubren pocos colegios;
- Los estudios de muestra pequeños dentro de hogares (relacionados con la participación en educación y programas de recreo);
- Los debates con varias comunidades y grupos estudiantiles;
- Los estudios de casos de comunidades y/o escuelas;
- Los perfiles sobre programas educativos en otros países.

10.2.5 Especificidad de género. Todos los datos que se recolectan deben ser desglosados por género. Adicionalmente, los datos sobre grupos especiales, deben de igual manera, ser reportados en una hoja adicional.

10.2.6 EDSTATS. La información de resumen se debe enviar a la sede de ACNUR usando los formularios de estadísticas de educación (EDSTAT) contenidos en el capítulo 4, anexo 5 del manual del ACNUR.

¹³ La planeación de Proyectos en la UNHCR: Una Guía Práctica sobre el Uso de los Objetivos, los Productos, y los Indicadores para Personal de UNHCR y los Socios Implementadores.

10.2.7 Registro escolar. Es importante que cada colegio mantenga un registro de los/las estudiantes que entran al colegio, anotando el país de origen y el curso que realizan cada año. Esta es la mejor manera de identificar los problemas que causan la repetición de año o la deserción estudiantil. Muchos de los estudiantes se retiran de la escuela después de completar un año, y esto se puede detectar con este tipo de registro.

10.2.8 Exámenes. Los programas educativos y de capacitación deben indicar la forma de evaluar y examinar las clases regularmente, y de informar los resultados (por género y localidad). La información se debe proporcionar por el número de estudiantes anteriores que ingresarán en el próximo ciclo educativo, o que obtienen empleo (al grado en que este tipo de rastreo sea posible). Las medidas de impacto deben incluir encuestas ocasionales de los estudiantes anteriores para identificar sus actividades actuales, competencias y opiniones sobre los programas.

10.2.9 El monitoreo de los estándares de enseñanza y aprendizaje. Educadores refugiados y profesores del Ministerio de Educación del país de origen (donde sea posible) deben reunirse con el personal de la agencia para desarrollar un manual de 'competencias de aprendizaje básico que los estudiantes de cada curso deben cumplir en cada año escolar. Los exámenes realizados regularmente indican el progreso que se está haciendo para lograr esos estándares.

10.2.10 Monitoreo y evaluación de actividades psicosociales y suplementarias.

Se requieren informes regularmente sobre el número de niños, jóvenes y adultos (por localidad y género) que participan en:

- Enseñanza formal;
- Otros programas educativos y de capacitación;
- Actividades organizadas de tiempo libre y culturales.

La proporción de estas actividades a través de las diferentes localidades, indicarán si la cobertura es sistemática; los números pueden de la misma manera comparar los estimativos de población. Dentro de los colegios, es importante saber si las actividades curriculares suplementarias y recreativas se conducen en forma regular. Se deben verificar los informes escolares de estas actividades con visitas regulares de monitoreo.

10.2.11 El monitoreo y la evaluación del apoyo organizacional e informaciones de recursos.

Las directrices del ACNUR sobre el estándar mínimo de recursos deben ser refinadas para el nivel local y planificadas para ser implementadas progresivamente y mejoradas. Las hojas de monitoreo se deben desarrollar para el personal de campo del proyecto educativo y el ACNUR, para que se generen unos datos consistentes y enfocados sobre los recursos requeridos que se han logrado y los que no se han logrado. Se deben utilizar las recomendaciones de las evaluaciones, las auditorías y las misiones que se asumieron, en el monitoreo del estatus y las mejoras sobre programas educativos.

| | |
|---|---|
| Educación Básica | Se refiere al establecimiento de un sistema que provee educación primaria (generalmente desde el primer año de escuela hasta el final del décimo curso sin importar la designación local para su aprendizaje) con énfasis en conocimientos básicos lecto escritura, matemáticas, y conocimientos de convivencia , y programas de educación para jóvenes y adultos principalmente en conocimientos elementales y sobre cómo conducir la vida. |
| Educación primaria, secundaria y superior | <p>Cuando estos términos aparecen en nuestros lineamientos, la palabra "primaria" se refiere a la etapa de estudios comprendida entre el grado 1 y el 8, e incluye los cursos de "pre primaria" cuando estos sean requerimiento esencial para completar la escuela primaria. "Secundaria" se refiere a las etapas más altas de la escuela, orientadas hacia "los exámenes finales" y "superior" se refiere a la universidad u otros cursos profesionales o técnicos con exigencias de admisión semejantes (en el país de que se trate).</p> <p>Estas son básicamente categorías administrativas para ser usadas dentro de un solo país y no tienen un significado preciso bajo una perspectiva internacional. Este se puede ver por la amplia variación en el número de años de escuela clasificados como "primaria" o "secundaria" en diferentes países, y los cambios que ocurren intermitentemente en los diferentes países.</p> |
| Educación para la convivencia | Este proceso persigue un cambio de actitud y de conducta hacia el desarrollo del conocimiento de destrezas y valores. Se concentra en promover la tolerancia, prevenir la conducta violenta ofreciéndole a la gente caminos para manejar y resolver conflictos. La educación para la paz, los derechos humanos, la protección del medio ambiente, prevención de los problemas de salud, seguridad personal, etc. son algunos de los temas desarrollados para enriquecer los programas educativos existentes. También se le denomina a veces educación de valores. |
| Educación no formal | Se refiere a la provisión de educación básica o alternativamente como adición a los sistemas formales de educación, generalmente organizados en escenarios menos formales y ambientes con actividades menos estructuradas, que ofrezcan cursos especialmente ideados para niños adolescentes y adultos que estén por fuera del colegio y que no necesariamente se reconozcan con un diploma o certificado. |
| Cursos puente | Estos son cursos intensivos diseñados para pasar al estudiante de un curso o una materia, a otro. |

| | |
|------------------------------|---|
| Certificación | Consiste en asegurarse de que tanto profesores como alumnos, obtengan el reconocimiento de sus estudios por autoridades fuera de la comunidad de refugiados. |
| “In loco parentis“ | Literalmente esto significa, en el lugar de los padres. En el caso de los maestros, esto es una responsabilidad profesional que ellos aceptan cuando priman los intereses del niño y que asegura que el maestro hará todo lo posible para protegerlo y ampararlo. |
| Refugio seguro | Un espacio designado (p.ej. la sede escolar) donde la comunidad, está de acuerdo que este es un lugar donde los/las niños/as y adolescentes estén protegidos/as y sus derechos defendidos. |
| Sistema de jornadas | Esta es una situación donde la escuela funciona durante ciertas horas en la mañana y luego otra institución la usa en la tarde. Cada "escuela" podría usar los mismos profesores. |
| Maestros de asignatura | Estos son maestros/as preparados/as (o considerados/as apropiados/as) para enseñar algunas materias particulares a varios cursos, en lugar de encargarse de múltiples asignaturas en una sola clase. |
| Tiempo por materia | Se trata del tiempo dedicado a cada asignatura. Se puede utilizar para describir una sola lección sobre una materia (generalmente de 30 a 40 minutos) o para describir cuántas lecciones se dedicarán a una materia en particular (p.ej. el lenguaje generalmente requiere de 10 a 12 períodos semanales de 5 a 6 horas). |
| Materiales suplementarios | Materiales suplementarios (generalmente materiales de lectura no exigidos directamente para un área de conocimiento pero) que ayudan a que el niño comprenda mejor, o le ayudan a mantener su nivel de lecto escritura (o habilidad para leer y entender a cierto nivel). |
| Incentivos para los maestros | Consiste en un pequeño pago reconocido a los maestros refugiados por la contraparte implementadora que maneja el programa de educación. Estos deben equivaler a otros trabajos de igual categoría en el campo de refugiados. No es un salario. |
| Educación temática | Una área de educación no incluida normalmente como asignatura en, el currículo pero que tiene estructura curricular y puede enseñarse como materia de estudios. En sistemas educacionales bien financiados con currículos abiertos y profesores altamente calificados casi toda la educación temática puede integrarse dentro de la enseñanza general, (como asignaturas generales también se enseñan temáticamente). |
| Cursos de vacaciones | Son cursos de instrucción o materias específicas que enseñan fuera del horario normal de la escuela. |

DECLARACIONES INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS
QUE DEFINEN LA EDUCACION COMO UN DERECHO BASICO

**Convención relacionada con el estatus de los refugiados de 1951, Artículo 22:
Educación Pública**

1. Los Estados Contratantes deberán ofrecer a los refugiados el mismo trato que a sus nacionales respecto a la educación básica primaria.
2. Los Estados Contratantes acordarán a los refugiados un tratamiento tan favorable como sea posible, y en todo caso no menos favorable que el acordado a extranjeros bajo las mismas condiciones, con respecto a otro tipo de educación, diferente a la elemental y en particular en lo referente al acceso a los estudios, el reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, diplomas y títulos, los costos de remisión, el otorgamiento de becas y otros gastos.

Declaración Universal de Derechos humanos de 1948, Artículo 26:

1. Todos tienen derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, por lo menos en las etapas elementales y fundamentales. La educación elemental es obligatoria. La educación técnica y profesional debe estar generalmente disponible y la educación superior debe ser accesible a todos meritoriamente.
2. La educación debe dirigirse al desarrollo total de la personalidad humana y al fortalecimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales. Debe promover el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, grupos étnicos o religiosos, y deberá fomentar las actividades de las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz. Los padres tienen el derecho prioritario a escoger el tipo de educación que se les impartirá a sus hijos.

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra las Mujeres) Art. 10:

Las Naciones participantes tomarán todas las medidas necesarias tendentes a eliminar la discriminación contra las mujeres con el objeto de asegurarles igualdad de derechos con respecto a los hombres en el campo de la educación, basado en la equidad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones para proseguir una carrera y obtener guía vocacional...
- b) Acceso a los mismos programas de estudio, los mismos exámenes, y los mismos profesores en todos los niveles
- c) La eliminación de cualquier concepto estereotipado sobre los papeles de los hombres y las mujeres en todas las formas de educación...
- d) La misma oportunidad para beneficiarse de becas y otras facilidades para el estudio...
- e) La reducción de las tasas de deserción de estudios de las mujeres...
- f) Las mismas oportunidades para participar activamente en deportes y educación física...
- g) El acceso a información educativa específica

CONVENCIÓN PARA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA de 1989

Artículo 2:

1. Las Naciones participantes respetarán y asegurarán a cada niño los derechos establecidos en esta Convención dentro de su jurisdicción sin ninguna clase de discriminación, sin tener en cuenta la raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política u otra, origen nacional, étnico o social, propiedad, incapacidad, nacimiento u otra condición.
2. Las Naciones participantes tomarán todas las medidas para asegurar que el niño sea protegido contra todas las formas de discriminación o castigo, basado en; su condición, sus actividades, la expresión de opiniones o creencias de sus padres, guardianes legales o miembros de su familia.

Texto

Artículo 28

1. Las Naciones participantes reconocen el derecho de la infancia a la educación con la idea de alcanzar este derecho progresivamente y con base en la igualdad de oportunidades, en particular:

- a) Harán que la educación primaria sea obligatoria y disponible sin costo alguno para todos;
- b) Fomentarán el desarrollo de diferentes formas de educación secundaria incluyendo educación vocacional general y estará a disposición de cada niño y tomarán las medidas necesarias tales como la introducción de la educación gratuita y en caso necesario ofrecerán ayuda económica;
- c) Pondrán la educación superior al alcance de todos por cualquier medio apropiado basado en la capacidad.
- d) Ofrecerán información educativa, vocacional y asesoría a todos los niños;
- e) Tomarán medidas para incentivar la asistencia regular a las escuelas y la reducción de deserción de estudios;

2. Las Naciones participantes tomarán las medidas necesarias para asegurar que la disciplina se administre de manera consistente con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Las Naciones participantes promoverán e incentivarán la cooperación internacional en asuntos relacionados con educación, en particular con la idea de contribuir a la eliminación de la ignorancia, y la carencia de conocimientos de lecto escritura en el mundo entero y de facilitar el acceso al conocimiento científico y técnico y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto se creará un censo de las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

Las Naciones participantes están de acuerdo en que la educación del niño debe orientarse hacia:

- a) El desarrollo de la personalidad del niño, de sus talentos y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial;
- b) El desarrollo del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales consagradas en la Carta de las Naciones Unidas;
- c) El desarrollo del respeto por los padres de los niños, su identidad cultural, idioma y valores, por los valores nacionales y del país en el cual vive y por las culturas diferentes a la suya;
- d) La preparación del niño para una vida responsable en una sociedad libre, en el espíritu de entendimiento, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre las personas, los grupos étnicos, nacionales y religiosos, y las personas de origen indígena;
- e) El desarrollo del respeto por el medio ambiente.

Resumen no oficial de las disposiciones principales

Educación

El niño tiene el derecho a la educación y el Estado el deber de asegurarle una educación primaria sin costo y obligatoria, de fomentar las diferentes formas de educación secundaria y de hacerla accesible a todo niño, así como de poner la educación profesional al alcance de todos basada su capacidad. La disciplina en la escuela debe ser consistente con los derechos y la dignidad del niño. El Estado involucra la cooperación internacional para implementar este derecho.

Metas educativas

La educación debe tener como meta el desarrollo de la personalidad del niño, sus talentos y capacidades físicas y mentales hasta donde sea posible. La educación debe preparar al niño para una vida adulta activa y en una sociedad libre; también fomentará el respeto por sus padres, su propia identidad cultural, idioma y valores, y por los antecedentes culturales y valores de otros.

Texto

2. Ninguna parte del presente artículo o del Art. 28 debe considerarse como una interferencia con la libertad de los individuos y entidades encargadas de establecer y dirigir Instituciones educativas, siempre sujetas a la obediencia de los principios establecidos en el párrafo 1 del presente artículo y a las reglas que establecen que la educación impartida en tales instituciones deberá conformarse a las normas establecidas por el Estado.

Artículo 30

En las naciones donde haya minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, o donde existan personas de origen indígena, al niño perteneciente a esta minoría, o a quien sea indígena, no se le podrá negar el derecho en comunidad con otros miembros de su grupo, a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión, o a utilizar su propio idioma.

Resumen no oficial de las disposiciones principales

Niños pertenecientes a minorías o a poblaciones nativas.

Aquellos niños pertenecientes a minorías o a poblaciones indígenas tienen el derecho de gozar de su propia cultura y de practicar su propia religión y hablar su propio idioma.

ESCENARIOS EDUCATIVOS

Varios factores afectan al tipo de apoyo requerido por los refugiados y por otras personas de importancia para el ACNUR, incluyendo el número de personas involucradas y si el idioma en que se enseña es el mismo que hablan en su lugar de origen. También hay asuntos relacionados con los/las maestros/as y sus calificaciones.

- **Buscadores de asilo.** Si los buscadores de asilo no han sido designados como refugiados *prima facie*, el ACNUR tiene el papel de abogar porque los niños que están bajo el CRC del gobierno del país que los aloja no sean discriminados en términos de educación. Si el grupo se designa como de refugiados *prima facie*, entonces el ACNUR se encarga de su educación según estos lineamientos.
- **Situaciones de emergencia.** Cuando hay un gran flujo (lo que usualmente define una emergencia) como primer paso, se deben establecer actividades recreativas estructuradas, y dirigidas por la comunidad, mientras se deciden otros asuntos como programas de estudios, maestros, edificaciones, etc. Idealmente estas actividades estructuradas deben implantarse inmediatamente. Si la permanencia en campos transitorios es más de una semana, entonces es allí donde se deben implementar estos programas. De otra manera, se deben establecer tan pronto como los refugiados encuentren refugio permanente.
- **Pequeños grupos.** Cuando el número de refugiados de edad escolar es pequeño, y donde la instrucción se efectúa en el mismo idioma del refugiado, el país de asilo lo aprueba y hay escuelas disponibles, entonces los refugiados deben ser admitidos en las escuelas o colegios locales. En este caso, el ACNUR debe abogar por la admisión de los estudiantes refugiados sin barreras administrativas y bajo las mismas condiciones que los nacionales. Esta también sería la situación para los refugiados urbanos, quienes estando por definición en una situación urbana, demuestren el deseo de asistir a las escuelas locales. En este caso el papel del ACNUR es de interventor para asegurarse de que NO sean discriminados.
- **Número moderado de inscritos en instituciones locales.** Cuando un número significativo de refugiados o de desplazados internos (IDPs) importante para el ACNUR vive cerca de residentes locales, donde el idioma de estudio es el mismo que los niños han usado anteriormente, el ACNUR debe solicitar que las escuelas locales den cabida a los estudiantes desplazados. En ese caso el ACNUR deberá proveer los textos adicionales y el material de recreo. Si fuera el caso, sería posible negociar este ingreso a cambio de la edificación de aulas adicionales (lo cual beneficiaría a los estudiantes locales después de que los refugiados regresasen a su

país de origen). A menudo, es preferible esto, a pagar sueldos de maestros adicionales, lo cual puede ser un compromiso costoso, si la escala nacional de salarios debe sostenerse. Sería necesario ofrecer cursos de nivelación si el idioma de estudio de los refugiados ha sido otro que el usado en el país que los alberga. Además se necesitarían cursos especiales para que los refugiados mantengan los conocimientos de su idioma con el fin de continuar sus estudios cuando sean repatriados.

- **Grupos moderados, clases o escuelas separadas.** Bajo algunas circunstancias es menos costoso organizar clases temporales para refugiados (clases IDP) dirigidas por refugiados o maestros IDP a quienes se les paga un 'incentivo'. Esto tiene la ventaja de permitir que maestros de su misma comunidad enseñen a niños refugiados siguiendo programas que llenen sus necesidades especiales. Estas clases se impartirán con las estructuras escolares existentes, divididas en distintas jornadas, con la ayuda para la construcción de aulas extras, si fuera necesario; o en escuelas levantadas en vecindarios de refugiados o de IDPs. Esta alternativa es útil cuando el idioma de estudio en las escuelas locales difiere del que hablan los refugiados.
- **Afluencia de refugiados.** Cuando un gran número de refugiados o IDPs llega a un lugar, será necesario establecer programas educativos separados. Estos programas empiezan por la simple enseñanza con base en la comunidad y otros planes educativos para gente joven. Esto debe convertirse muy pronto en un programa normal de educación, certificado. También se deben emplear maestros provenientes de la comunidad de desplazados a quienes se les asignará un modesto 'incentivo' después de un proceso de selección para asegurar un personal proveniente de la misma comunidad.
- **Asentamiento local/integración.** Si el país de asilo permite el asentamiento local, el programa ofrecido debe ser igual al de ese país. Puede ser que la contribución ofrecida en este caso, sea igual a la que se entregue al país de asilo, cuando un número moderado de estudiantes asistan a las escuelas locales.
- **Repatriación.** Cuando las poblaciones de refugiados son repatriadas, el ACNUR debe asegurarse de que los/las niños/as y adolescentes en las áreas de retorno tengan acceso inmediato a actividades educativas simples y de que los programas educativos normales se reanuden rápidamente, sin discriminación contra estudiantes o maestros/as. Es necesario entregar a los/las estudiantes que retornan y a sus maestros/as, los documentos correspondientes que indiquen el nivel de educación alcanzado. Es necesario proveer información y asesoría a aquellos/as estudiantes cuyos cursos hayan sido interrumpidos por la repatriación.

EJEMPLOS DE OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES DEL SECTOR EDUCATIVO

I. EDUCACIÓN

Código(s) FMIS: I.21 Educación primaria general; I.22 Educación Secundaria general; I23.28 Becas; (I.23 Secundaria básica; I.24 Post primaria vocacional; I.25 Secundaria alta, académica; I.26 Secundaria alta vocacional; I.27 Post secundaria, académica. I.28 Post secundaria vocacional; I.29 Enseñanza de un idioma extranjero/orientación cultural; I.30 Capacitación en primeras letras (lengua materna); I.31 Capacitación en destrezas vocacionales; I.32 Atención preescolar/día. I.40 Niños en riesgo; I.98 Otras actividades educativas.

Objetivo 1: Todos los niños y adolescentes son capaces de completar la educación básica; la educación primaria y el primer nivel de la secundaria tienen acceso adecuado para que toda la población tenga acceso a más educación o a una alternativa (genera o vocacional). [Política Institucional 2, 3,4.]

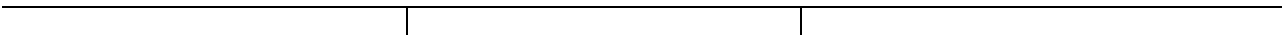
| Indicadores de Impacto | Resultados | Indicadores de rendimiento |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➔ % de niños y niñas entre los 5 y 17 años matriculados en programas de educación (preescolar, escuela u otros cursos) por refugiados o nacionales; país de origen; localización) igual para grupos de edad de 5-11, 12-17 separadamente. (Indicar si hay datos sobre medida o cálculos; en el último caso, indique el procedimiento empleado.) ➔ % de lugares con acceso a actividades educativas (preescolar, primaria, secundaria o no formal.) ➔ % de estudiantes de ambos sexos que han aprobado los exámenes de fin de año o pruebas externas. ➔ % de niños y niñas promocionados al próximo año. ➔ % de niños y niñas que completaron exitosamente los exámenes de primaria y secundaria y se matricularon en el siguiente nivel (catalogados por refugiados, nacionales, país de origen, localización). ➔ Accesibilidad a actividades educativas de preescolar, primaria, secundaria o informal. | <p>La asistencia de niños, adolescentes y algunos jóvenes a la escuela.</p> <p>Programas de educación no formal organizados en cada lugar importante para preescolares, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>Ayuda a estudiantes para asistir a las instituciones nacionales.</p> <p>Accesibilidad de escuelas en todos los barrios.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➔ X número de escuelas apoyadas y/o supervisadas por el ACNUR, catalogadas por nivel/tipo de escuela (inclusive género de alumnos) refugiados o nacionales. ➔ X número de niños y niñas matriculados en instituciones apoyadas y/o supervisadas por el ACNUR (Catalogadas por grado/nivel/tipo de escuela; escuela de carácter refugiado o nacional; status de refugiado o nacional; país de origen por edad de grupos. ➔ X número de individuos niños y niñas, a quienes se ha ayudado para que asistan a escuelas locales/instituto superior [Grado/nivel/tipo de escuela; para refugiados o nacionales, catalogados por edad de grupo]. ➔ X número de beneficiados de programas de educación informal [catalogados por nivel/ tipo/duración y género; refugiados o nacionales; país de origen y edad de grupo] |

I. EDUCACIÓN

Código(s) FMIS: 1.01 Plan/revisión/investigación/evaluación; 1.21 Educación primaria general; 1.22 Educación secundaria general; 1.23-28 Becas; 1.29 Enseñanza de un idioma extranjero, orientación cultural; 1.30 Enseñanza de primeras letras (en el idioma nativo) 1.31 Enseñanza de destrezas vocacionales; 1.32 Atención preescolar durante el día; 1.40 Niños en peligro; 1.97 Preparación de maestros (capacitación/orientación/seminarios, etc.); 1.98 Otras actividades educativas.

Objetivo 2: Programas educativos que promueven la participación de refugiados, igualdad de género y sensibilidad; también satisfacen las necesidades de grupos vulnerables con atención especial a los niños y los adolescentes en peligro (Política Institucional 1,5)

| Indicadores de impacto | Resultados | Indicadores de rendimiento |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> → % de niñas en la escuela vis a vis el número de niñas de edad escolar en la comunidad → Matrícula de mujeres en relación con el total matriculado (hombres y mujeres) catalogados por grado, nivel, tipo de educación o entrenamiento; refugiados o nacionales; país de origen; localización) → % de personal femenino, entre maestras y directores → % de maestras con responsabilidades de cuidados pastorales de niñas → % de maestras que son refugiadas → % de niñas que logra la paridad en exámenes → % de la reducción de deserción de niñas del colegio | <p>Se promovieron la paridad de género y la sensibilidad.</p> <p>Se resolvieron las necesidades educativas de grupos especiales (personas con discapacidades, huérfanos, niños ex-soldados, ex-milicianos, otras categorías en peligro)</p> <p>Se establecen asociaciones de padres y maestros activos y representativos.</p> <p>Introducción de modelos en Derechos Humanos</p> | <ul style="list-style-type: none"> → X número de hombres/mujeres que recibieron ayuda para promover la asistencia, cuando se necesitó se les facilitaron alimentos, productos sanitarios, ayudas para atención de niños, transporte) (por nivel, tipo de educación y capacitación; país de origen, localidad, edad de grupo) → X número de mujeres que trabajan como directoras, maestras, y reemplazos de directoras, y maestras asistentes. Qué % de mujeres forman parte del total (por nivel/tipo de educación/estudios; localidad. → Número de capacitaciones y campañas realizadas para aumentar la asistencia de niñas y promover la sensibilidad de género en la educación (por nivel, tipo de educación y capacitación; categoría de aprendices, personal del proyecto, maestros, comunidad, otros); localidad. → X número de mujeres miembros de asociaciones de padres y educación comunitaria, y % de mujeres miembros. → X números de niños, adolescentes, y adultos con discapacidades que participan en el proceso de educación y capacitación; integrados a otros grupos de estudiantes; aportes de equipos; localidad. → X número de niños en peligro, adolescentes, jóvenes, adultos que reciben atención especial o ayuda para incentivar su educación, recreación e integración social (por grupo: niños, ex-soldados, niños cabeza de familia, niños en hogares sustitutos, madres en edad escolar, los desmovilizados, víctimas de violencia de género, edad, país de origen, localidad. |



I. EDUCACIÓN

Código(s) FMIS: I.21 Educación primaria general; I.22 Educación secundaria general; I.23-28 Becas; I.29 Idioma extranjero, entrenamiento y orientación; I.30 Enseñanza de primeras letras (idioma materno); I.31 Conocimientos vocacionales, capacitación; I.40 Niños en peligro.

Objetivo 3: Los beneficiarios completarán ciclos de educación para asegurar soluciones durables y contribuir al futuro desarrollo económico y social de las poblaciones más afectadas (Política Institucional 6)

| Indicadores de impacto | Resultados | Indicadores de rendimiento |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➔ % de estudiantes de un grado que han completado un ciclo durante un año (catalogados por nivel y tipo de educación y capacitación; género, país de origen) ➔ antiguos estudiantes que informan sobre empleos, utilizando su educación y capacitación (catalogados por nivel y tipo de educación; género, país de origen) | <p>Terminación y certificación de ciclo de educación y capacitación reconocido mediante exámenes anuales y nacionales</p> <p>Adaptación de la selección de curso profesional a su contenido con vista a la promoción de oportunidades de empleo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➔ X número de estudiantes que completaron un ciclo de estudio en el año (catalogados por nivel y tipo de educación; género, país de origen); ➔ X número de estudiantes que han recibido certificados reconocidos en el país de asilo y/o de origen (catalogados por nivel y tipo de educación; género, país de origen) ➔ X capacitaciones/seminarios para adaptar el contenido del curso para favorecer oportunidades de empleo. ➔ X estudiantes que han encontrado empleo mediante aprendizaje, pasantías, programas de micro crédito, etc. |

I. EDUCACIÓN

Código(s) FMIS: I.21 Educación general primaria; I.22 Educación general secundaria; I.29 Capacitación y orientación cultural en idioma extranjero. I.30 Enseñanza de las primeras letras (lengua materna) I.31 Destrezas vocacionales y capacitación. I.32 Atención diaria preescolar. I.40 Niños en riesgo I.98 Otras actividades educativas

Objetivo 4 Asegurar la intervención temprana y el desarrollo de los programas de educación, en las primeras etapas de una emergencia y acceso a los programas de educación de niños y adolescentes tan pronto como lleguen. (Política Institucional 8).

| Indicadores de impacto | Resultados | Indicadores de rendimiento |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> → % de programas educativos y establecimientos escolares entre los primeros tres meses de emergencia → % de niños/adolescentes recién llegados que participan entre los primeros 1-3 meses de llegada en actividades oportunamente estructuradas (por género, edad; localización) → Proporción maestros/alumnos | <p>Respuesta rápida según los programas educativos existentes</p> <p>Respuesta educativa de emergencia en nueva áreas</p> <p>Actividades estructuradas incluyendo componentes de tratamiento de traumas como recreación, actividades expresivas y servicios sociales</p> <p>Acuerdos para empezar un nuevo año escolar/por la creación de un sistema escolar unificado</p> | <ul style="list-style-type: none"> → % de material educativo inmediatamente disponible y que incluya elementos de nutrición y salud reproductiva; → Hay mecanismos de reserva para personal de educación; → Nivel de participación activa de los refugiados en la planeación de educación; → % de escuelas con un maestro/a capacitado/a en apoyo psicosocial y de trauma de los nuevos llegados → X número de estudiantes recién llegados admitidos a las escuelas existentes o en nuevas escuelas o en clases de emergencia durante el año (clasificados por edad/grado; género, rapidez de respuesta, localización) → X número de niños/adolescentes recién llegados/as participantes a las actividades estructuradas (por tipo de actividad; edad/grupo, género, localización) |

I. EDUCACIÓN

Código(s) FMIS: I.21 Educación general primaria; I.22 Educación general secundaria; I.29 Capacitación y orientación cultural en idioma extranjero. I.30 Enseñanza de las primeras letras (lengua materna) I.31 Destrezas vocacionales y capacitación. I.32 Atención diaria preescolar. I.40 Niños en riesgo I.97 Instrucción a maestros/capacitación/seminarios I.98 Otras actividades educativas

Objetivo 5: Los beneficiarios tienen acceso a programa estructurados en convivencia y valores educativos que permitan la mejora cualitativa de la educación (Política Institucional 7)

| Indicadores de impacto | Resultados | Indicadores de rendimiento |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> → Encuestas indican comportamientos positivos y cambios de actitudes y de valores → Reducción de comportamientos negativos → Enlaces y refuerzos mutuos entre programas escolares y comunitarios → Propiedad de programas por parte de la comunidades | <p>Educación en Salud (incluyendo nutrición y concienciación sobre HIV/SIDA) proporcionada regularmente en las escuelas y la comunidad</p> <p>Educación para la Paz proporcionada regularmente en escuelas y comunidad (incluyendo y con particular énfasis Derechos Humanos y Derechos Ambientales)</p> <p>Concienciación sobre Minas y UXO proporcionadas cuando sea apropiado</p> | <ul style="list-style-type: none"> → X número de capacitaciones por maestros sobre planificación, revisión, desarrollo, coordinación para promover/mejorar programas educativos locales, ligados a programas regionales/nacionales cuando sea apropiado → X número de beneficiarios en cada programa (por tipo de programa; edad/grupo, género; ubicación) → Disponibilidad de materiales educativos apropiados; → X número de personas consideradas como recursos → Cantidad de material educativo/recreativo proporcionado y utilizado → X número de campañas, visitas a las escuelas, etc. |

EDUCACIÓN

Código(s) FMIS: I.03 Construcción de locales I.21 Educación general primaria; I.22 Educación general secundaria; I.29 Capacitación y orientación cultural en idioma extranjero. I.30 Enseñanza de las primeras letras (lengua materna) I.31 Destrezas vocacionales y capacitación. I.32 Atención diaria preescolar. I.40 Niños en riesgo I.97 Instrucción a maestros/capacitación/seminarios I.98 Otras actividades educativas I. 99 Sector ayuda/genérico

Objetivo 6 Apoyo organizativo y aporte de recursos que facilitan el funcionamiento efectivo de los programas de educación y capacitación, con la consecuente mejora en la calidad (Políticas Institucionales 1,9,10)

| Indicadores de Impacto | Resultados | Indicadores de rendimiento |
|---|---|--|
| <p>→ Todos los programas de educación y capacitación funcionan para un número determinado de horas por año de acuerdo con los planes y mejoras progresivas de las instalaciones</p> | <p>Infraestructura mejorada progresivamente para cumplir con estándares establecidos localmente</p> <p>Material educativo y material de enseñanza para maestros que respondan a los estándares establecidos localmente</p> <p>Provisión de mobiliario básico con mejoras progresivas que respondan a los estándares establecidos localmente</p> <p>Maestros reclutados, supervisados y con incentivos;</p> <p>Provisión de capacitaciones de alto nivel para profesores (Esto debería incluir metodología centrada sobre el niño/actividades; y elementos de salud y nutrición así como programas educativos temáticos)</p> <p>Promoción de coordinación entre agencias incluidas acciones orientadas a promover el reconocimiento de estudios en los países de origen y de asilo</p> | <p>→ X de espacios escolares (clases, tiendas u otros) adecuados/seguros e inadecuados/inseguros;</p> <p>→ X número de estudiantes por clase/maestro (por nivel/tipo de educación; por turnos de mañana o de tarde)</p> <p>→ X número de escuelas con sala para personal, salón para el director, biblioteca, almacén, laboratorios y prácticas, acceso a las áreas de deporte, provisión adecuada de agua y letrinas (fecha)</p> <p>→ X número de tableros, bolígrafos, lápices, etc. Proporcionados durante el año (comparar con el número requerido) (por grado/nivel/tipo de educación/capacitación; ubicación)</p> <p>→ X número de libros de textos, ayudas educativas, materiales recreativos/científicos/otros, libros por las bibliotecas proporcionados durante el año (comparar con el número requerido) (por grado/nivel/tipo de educación/capacitación; ubicación)</p> <p>→ X números de salones con sillas y mesas para maestros, asientos suficientes por estudiantes (de acuerdo con los estándares establecidos localmente) y X escuelas con armarios que se pueden cerrar (fecha)</p> <p>→ X números de maestros empleados al principio/fin del año y pagados con incentivos (por nivel/tipo de educación/capacitación/género/refugiados y nacionales; país de origen; nivel educativo/capacitación, se conocido; nivel de los incentivos; ubicación)</p> <p>→ X número de profesoras reclutadas</p> <p>→ X número de estudiantes por profesor (por nivel/tipo de educación; turnos de mañana/tarde)</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➔ X número de nuevos maestros contratados durante el año y que reciben incentivos (por grado/nivel/tipo de educación/capacitación; género; ubicación) ➔ X número de maestros que recibieron enseñanza en el trabajo (por nivel/tipo de educación/capacitación; género locación) (1-2/3-10/11 + días en total); si su capacitación fue reconocida (en el país de asilo/origen) durante el año; ➔ X número de capacitados itinerantes, mentores en las escuelas, inspectores escolares al principio/fin de año (por nivel/tipo de educación/capacitación; género, ubicación) ➔ X número de escuelas con comités educativos/asociaciones de padres (por nivel/tipo de educación; por actividades, ubicación) (fechas) ➔ X capacitaciones sobre el papel de la comunidad en dirección de escuelas realizadas durante el año (por ubicación) ➔ X reuniones entre agencias (tipo: local/de distrito/nacional/regional) progreso en el reconocimiento de estudios/certificación ➔ X de escuelas con agua potable, letrinas separadas por niños y niñas, acceso a programas de alimentación escolar, programas de salud |
|--|--|---|

ESTÁNDARES PARA LAS ESCUELAS FINANCIADAS POR ACNUR

| <p>Primaria (Grados 1 a 8)</p> | <p>Secundaria (Grado 9 y superiores)</p> | <p>Capacitación de maestros que trabajan</p> |
|---|---|---|
| <p>Características del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preescolar para niños menores de 6 años sin financiación del ACNUR, excepto para materiales y capacitación. - Currículo escolar establecido en el país o área de origen. - Lenguaje utilizado en las escuelas del país de origen - Meta: Escuela primaria para todos. - Clases por la tarde para todos los niños que no asisten a la escuela, con currículo apropiado. - Mínimo de 4 horas diarias de clase en cursos superiores al 1º, y seis horas diarias después del curso 4º. - Un mínimo de 5 días por semana. - Vacaciones cortas para aumentar el número de horas por año escolar. - Exámenes finales reconocidos por el Ministerio de Educación del país de origen. - Apoyo Comunitario a través del Comité Comunitario de Educación o la Asociación de Padres y Maestros. | <p>Características del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículo escolar basado en el país de origen. - Idioma usado en las escuelas del país de origen. - Educación secundaria en escuelas de refugiados basadas en la comunidad, y especiales para estudiantes de alto rendimiento. - Clases especiales en la tarde para niños y adolescentes que no asisten a la escuela; siguiendo un currículo apropiado. - Mínimo de 6 horas por día - Mínimo de 5 días por semana. - Vacaciones cortas para aumentar las horas de escolaridad al año. - Apoyo Comunitario movilizado a través del Comité de Educación Comunitario o de la Asociación de Padres y Maestros. - Exámenes finales reconocidos por el Ministerio de Educación del país de origen. | <p>Características del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de maestros mediante pruebas de ejecución en talleres "para nuevos profesores". - Capacitación para incluir pedagogía, materias escolares, atención a las necesidades psicológicas de los niños y mensajes relativos a limpieza, salud, concienciación sobre el medio ambiente, resolución de conflictos y derechos humanos, etc. - Capacitación documentada de todos los maestros y reconocida por los países de origen, si es posible. - Capacitación en horario de trabajo, vacaciones/fines de semana, días especiales, por lo menos 10 días por año. - Capacitación en la escuela impartida por consejeros educativos y consejeros escolares. - Los maestros refugiados se beneficiaran de los programas nacionales de capacitación y vice versa cuando sea aplicable. |

| <p align="center">Primaria (Grados 1 a 8)</p> | <p align="center">Secundaria (Grados 9 y superiores)</p> | <p align="center">Capacitación de maestros que trabajan</p> |
|---|---|---|
| <p align="center">Estándares mínimos</p> <p>Tamaño de clase</p> <ul style="list-style-type: none"> – De 35 a 40 alumnos en un día promedio en las clases bajas. – De 25 a 30 alumnos en los cursos donde se dicten varias clases. – Sistema de “maestro por clase” hasta el grado 6. <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> – Grados 1 a 4: tablero, tiza, 2 cuadernos de ejercicios. – Grados 5 a 6; por lo menos 4 cuadernos de ejercicios de 100 páginas cada uno. – Grado 7 y 8 por lo menos 6 cuadernos de ejercicios de 200 págs. – Un libro de lectura y uno de aritmética por estudiante. – Otros materiales de lectura en centro de abastecimiento. – Por lo menos un juego de otros libros de texto (50 copias) por escuela. <p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> –Tamaño del salón de clase cerca de 6m x 7m. – Baños y agua potable en todas las escuelas. – Depósito con llave en todas las escuelas. – Campo de juego suficiente para actividades recreativas. – Salón de personal en cada escuela. – Salón de lectura/cuarto de abastecimiento en cada escuela – Apoyo de la comunidad en la limpieza de la planta física y en la construcción. | <p align="center">Estándares mínimos</p> <p>Tamaño de clase</p> <ul style="list-style-type: none"> – De 35 a 40 alumnos en un día promedio. – De 25 a 30 alumnos en los cursos donde se dicten varias clases. – Sistema de “maestro por materia”. <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> – Grados 7 y superiores: 2 cuadernos de 200 págs. por materia. – Un libro de texto por estudiante y por materia. – Otros materiales de lectura en el centro de abastecimiento <p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> –Tamaño del salón de clase: cerca de 6m x 7m. – Baños y agua potable en todas las escuelas. – Depósitos con llave en cada escuela. – Campo de juegos suficiente para actividades recreativas – Salón de personal en cada escuela. – Sala de lectura/cuarto de abastecimiento en cada escuela disponible también para uso de la comunidad | <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> – Un juego completo de manuales de enseñanza por escuela. – Materiales para preparación de ayudas de enseñanza. |

| <p align="center">Primaria (grados 1 a 8)</p> | <p align="center">Secundaria (grados 9 y arriba)</p> | <p align="center">Capacitación de maestros en el trabajo</p> |
|---|--|---|
| <p>Equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Provisión de material simple para sentarse, de acuerdo a la costumbre local. - Un mínimo de espacio de tablero de 2 m² por clase, pintado regularmente. - Un exhibidor de ABC por clase. - Un exhibidor de número por clase. - Un mapamundi por clase y por escuela. - Un mapa mundial grande (como mínimo), un mapa del país de origen, otro del país anfitrión, por escuela, versiones más pequeñas en los salones de clase para referencia regular. - Exhibidores de pared laminados en cada clase para proveer un "ambiente de aprendizaje". - Otro material de enseñanza apropiado. - Un mimeógrafo y una máquina laminada por oficina de proyectos. - Equipo deportivo en cada escuela. - Silla y mesa para cada maestro. | <p>Equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Provisión de sillas sencillas y limpias para todos los estudiantes con base en la práctica local. - Un mínimo de espacio de tablero de 2 m² por clase, pintado regularmente. - Una bola del mundo por escuela. - Un mapa mundial grande, como mínimo, un mapa del país de origen y del país anfitrión por escuela, con versiones más pequeñas en los salones de clase para referencia. - Exhibidores de pared laminados en cada salón de clase para proveer un "ambiente de aprendizaje". - Dotación para laboratorios de ciencias por cada escuela. - Materiales educativas, según sea necesario. - Un mimeógrafo y una máquina laminadora por oficina de proyectos. - Equipo de deportes en cada escuela. - Silla y mesa para cada maestro. | |

Acción por los Derechos de los Niños. Temas críticos. Educación, enero de 2001

Ayuda a refugiados discapacitados. Un enfoque basado en la comunidad, 1996.

Evaluación de GTZ/Educación básica para Refugiados Afganos (BEFARe) in Pakistán, junio de 2002

HIV/AIDS Educación para la Juventud Refugiada: La Ventana de la Esperanza, 2001.

Aprendizaje para un Futuro: Educación para Refugiados en Países en Desarrollo, diciembre 2001

Asociación: Un Manual de Gerencia Operacional para Socios de ACNUR.

Política y Directrices para Proyectos de Becas para DAFI, 2002.

Refugiados. Emergencias. Un Enfoque basado en la Comunidad, 1996.

Salud Reproductiva en Refugiados. Un Manual de Campo Inter-Agencias, 1999

Violencia Sexual y de Género Contra Refugiados, Personas Desplazadas (Proyecto). Pautas para Prevención y Respuesta. 2003

Nota De Resumen sobre la Estrategia de la EL ACNUR y Actividades Concernientes a Niños Refugiados, mayo de 2002

Desde la Emergencia a la Adquisición de Independencia (Empowerment). El Papel de la Educación en las Comunidades de Refugiados, AED, 1995

Conjunto de Información sobre los Servicios a la Comunidad Ofrecidos por el ACNUR, 1996

Manual sobre el Programa de Educación para la Paz, del ACNUR, 2001

Conferencia del ACNUR sobre Educación Regional y Educación para la Paz. Informe sobre el Taller de Planeación, enero 2002

Refugiados Urbanos. Un Enfoque Basado en la Comunidad, 1996

Foro Sobre Educación Mundial. Educación para Todos. Educación en Situaciones de Emergencia y Crisis: Retos para el Nuevo Siglo. Dakar, Senegal, abril de 2000